



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 28 de agosto de 2018

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVANCE de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	2
AVANCE de Gestión Financiera correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del año 2018 de los Organismos Descentralizados de la Administración Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	8
ADENDA del Presupuesto de Egresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2018.	56
ESTADOS Financieros del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 del municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza.	111



Of. N° SRA/ 1926 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Quinto Punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 de la Tesorería Municipal. -----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Májela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

**“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: -** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 25 de julio del 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- **ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 23 de julio del 2018, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/1894/2018 con fecha 23 de julio de 2018, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el Informe de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 23 de julio del 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- **CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila



de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera Correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: -**III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como los votos en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Avance de Gestión Financiera correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como los votos en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y el C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 25 DE JULIO DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 20, punto IV del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 25 días del mes de julio de 2018. "\*\*\*\*\*", -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González, - Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, -----  
 Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo, -----  
 Segunda Síndico, Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 338, 339, 340, 341, 342 y 343 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se autoriza el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera: -----

Tesorería Municipal de Torreón



**Estado de Actividades**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2018

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>160,410,542.77</b>
Impuestos	69,495,733.14
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	3,159,154.35
Derechos	64,556,925.20
Productos de Tipo Corriente	306,954.49
Aprovechamientos de Tipo Corriente	13,567,587.35
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	9,324,185.24
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>439,951,594.56</b>
Participaciones y Aportaciones	421,021,950.16
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,929,644.40
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,338,994.47</b>
Ingresos Financieros	1,338,059.14
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	935.33
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>601,701,131.80</b>

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>433,037,573.70</b>
Servicios Personales	201,462,342.04
Materiales y Suministros	33,363,552.11
Servicios Generales	198,211,679.55
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>88,048,851.99</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	76,206,396.51
Pensiones y Jubilaciones	11,842,455.48
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00



Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>1,191,376.13</b>
Intereses de la Deuda Pública	1,191,376.13
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>522,277,801.82</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>79,423,329.98</b>

**Tesorería Municipal de Torreón  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de junio de 2018**

ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	168,870,606.60	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	129,398,657.32
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	303,683,889.24	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,289,949.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00



Inventarios	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
		Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>474,144,445.10</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>129,396,657.32</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,284,141,779.97	Deuda Pública a Largo Plazo	44,971,708.03
Bienes Muebles	380,068,097.32	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	773,805.40
Activos Intangibles	922,615.73	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	1,539,470.57		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>45,745,573.43</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>175,142,230.75</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>2,666,671,963.59</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>3,140,816,408.69</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>68,570,767.72</b>
		Aportaciones	68,570,767.72
		Donaciones de Capital	0.00
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>2,897,103,410.21</b>
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	341,747,496.09



Resultados de Ejercicios Anteriores	3,125,634,193.27
Revalúos	612,461,766.88
Reservas	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,182,740,045.83
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>2,965,674,177.93</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>3,140,816,408.68</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2018 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 1927 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

#### CERTIFICO: -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. – Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----





**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS). El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,438,204.12	1,819,786.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	98,188,704.94	113,946,260.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,213,048.17	22,002,864.53	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,036,738.91	4,036,738.81	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	64,270,323.01	44,825,144.82
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>32,687,991.10</b>	<b>27,716,379.78</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>162,459,027.95</b>	<b>158,571,405.08</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	829,996,986.48	817,858,631.38	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,327,313.49	1,307,146.30	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	33,671,252.97	33,585,867.75	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	506,454,842.14	485,231,863.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00



Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,684,526.89</b>	<b>1,673,358.94</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>162,459,027.95</b>
	0.23	5.49		158,571,405.08
<b>Total del Activo</b>	<b>1,717,214.88</b>	<b>1,701,075.32</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
	1.33	5.27	<b>Hacienda Pública/Patrimonio o Contribuido</b>	<b>780,156,786.88</b>
			Aportaciones	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio o Generado</b>	<b>774,599,066.50</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,421,063.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	762,178,002.73
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio o</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio o</b>	<b>1,554,755,853.38</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio o</b>	<b>1,717,214,881.33</b>
				1,701,075,325.27



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017		
	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>162,924,395.43</b>	<b>156,320,125.86</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	162,924,395.43	156,320,125.86
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>162,924,395.43</b>	<b>156,320,125.86</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>143,395,734.71</b>	<b>146,832,367.98</b>
Servicios Personales	58,489,766.62	52,382,477.88
Materiales y Suministros	14,964,295.80	15,848,251.56
Servicios Generales	68,941,672.29	76,601,638.54
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,189,163.39</b>	<b>11,090,872.52</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	3,131,467.02	2,946,700.71
Ayudas Sociales	1,619,684.63	1,002,214.64
Pensiones y Jubilaciones	6,438,011.74	7,141,957.17



Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>10,752,589.74</b>	<b>10,346,139.57</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,752,589.74	10,346,139.57
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>167,337,487.84</b>	<b>166,269,380.07</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-4,413,092.41</b>	<b>-11,949,254.21</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados



para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----  
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 1928 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. —

#### CERTIFICO:

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: —

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** —

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. - Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de



Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO		
2DO TRIMESTRE 2018		
CONCEPTO	SALDO AL 30/06/2018	SALDO AL 30/06/2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN:</b>		
IMPUESTOS	2,188,238.06	1,625,038.42
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,188,238.06	1,625,038.42
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,000,000.00	33,892,223.96
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,000,000.00	33,892,223.96
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	329.33	104,673.62
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		104,673.34
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>39,188,567.39</b>	<b>35,621,936.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>27,505,637.43</b>	<b>30,697,602.51</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	23,302,152.75	26,945,495.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,640,747.43	1,917,270.26
SERVICIOS GENERALES	2,562,737.25	1,834,836.95
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,298,769.85	5,230,318.74
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	11,298,769.85	5,230,318.74
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		



AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PATICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
INVERSION PUBLICA		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>38,804,407.28</b>	<b>35,927,921.25</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>384,160.11</b>	<b>- 305,985.25</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Handwritten numbers 7 and 3.

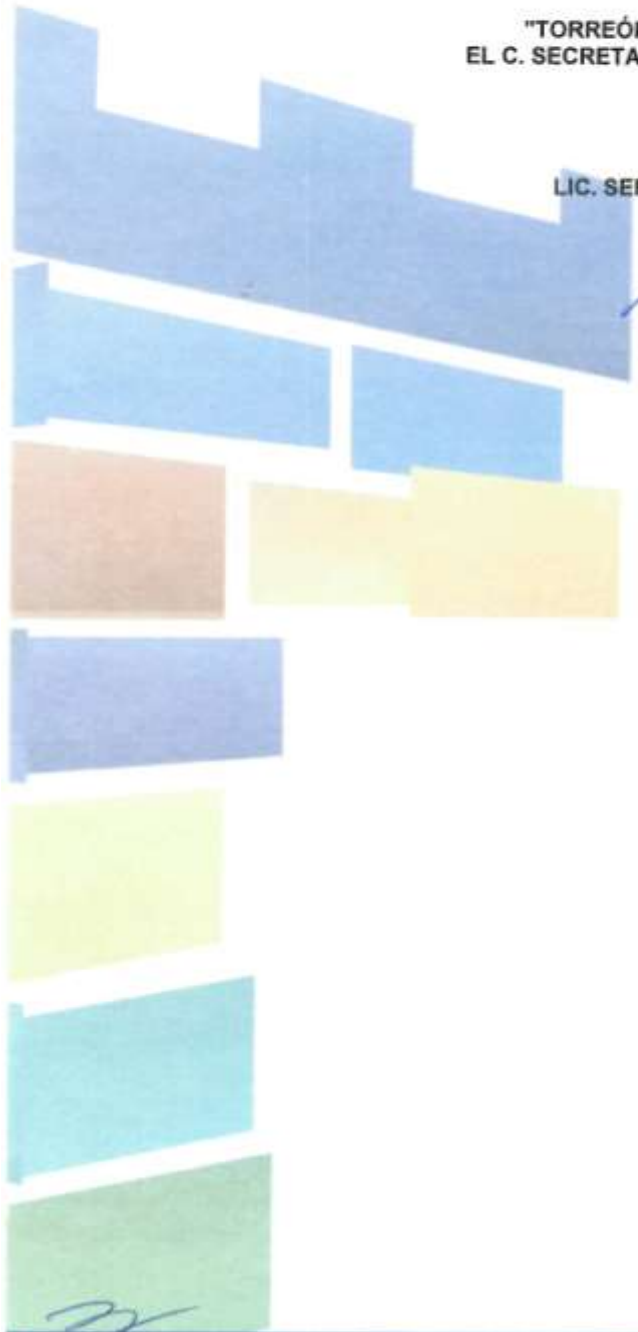




Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 1929 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ----

#### CERTIFICO:

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado



de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE RESUELVE:-----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	10,207,726.10	8,436,607.56	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	911,063.98	959,566.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,589.37	69,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	156,583.02	156,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	435,743.64	437,199.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>10,435,898.49</b>	<b>8,664,779.95</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,346,807.62</b>	<b>1,396,765.99</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	9,637,114.93	11,626,122.91	Documentos por Pagar a Largo Plazo	370,444.69	379,974.73
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,982,739.97	40,220,607.23	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	512,025.80	512,025.80	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-640,829.30	-636,043.64	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>370,444.69</b>	<b>379,974.73</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			



Total de Activos No Circulantes	53,716,298.80	51,748,159.70	Total del Pasivo	1,717,252.31	1,778,740.72
<b>Total del Activo</b>	<b>64,152,197.29</b>	<b>60,412,939.65</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>13,404,583.28</b>	<b>10,954,374.78</b>
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,450,208.50	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>49,030,361.70</b>	<b>47,681,824.15</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,996.71	5,514,608.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	26,341,908.72	20,627,300.23
			Revalúos	21,916,499.51	20,804,775.27
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	735,956.76	735,140.16
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>62,434,944.98</b>	<b>58,636,198.93</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>64,152,197.29</b>	<b>60,412,939.65</b>

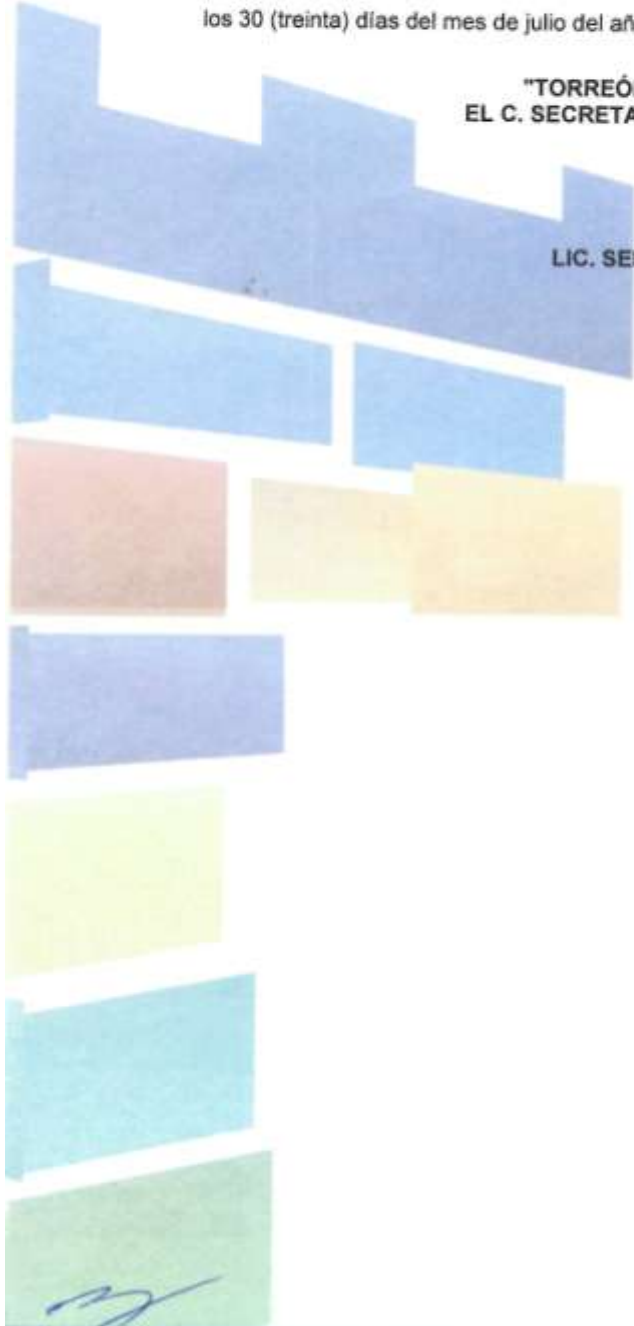
- Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado, -----
- Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----
- Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo



**Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----**  
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVAN**





Of. N° SRA/ 1930 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.-** Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores**



al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017</b>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>13,015,309.97</b>	<b>7,611,700.14</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	13,015,309.97	7,611,700.14
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,181,179.00</b>	<b>13,137,044.83</b>
Participaciones y Aportaciones	15,181,179.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	13,137,044.83
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>322,413.42</b>	<b>4,816,428.57</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	322,413.42	4,816,428.57
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>28,518,902.39</b>	<b>25,565,173.54</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,191,642.94</b>	<b>1,120,860.98</b>
Servicios Personales	902,061.62	840,822.59
Materiales y Suministros	88,174.48	56,346.62
Servicios Generales	201,406.84	223,591.77
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10,307,116.62</b>	<b>8,857,801.94</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00



Pensiones y Jubilaciones	10,307,116.62	8,857,801.54
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>56,764.62</b>	<b>62,478.45</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,764.62	62,478.45
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>11,555,524.18</b>	<b>10,041,141.37</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>16,963,378.21</b>	<b>15,524,032.17</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**,





así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**



*[Handwritten signature in blue ink]*





Of. N° SRA/ 1931 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.-** Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS**  
**2 DO. TRIMESTRE DEL 2018**  
**01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2018**

**INGRESOS**

**EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE**

**BANCOS :**

CHEQUERA	\$ 322,509.22
INVERSIÓN	\$ 6,013.77
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
INGRESOS POR LA TRANSPERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREON DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, Y JUNIO DEL 2018.	\$ 345,000.00
RENTA DE LOS LÓCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE SEPT. OCT. NOV., Y DIC. DEL 2017, Y ENERO Y FEBRERO DEL 2018.	\$ 4,400.00
OTROS INGRESOS: DEPÓSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A.	—
PRODUCTOS FINANCIEROS	<u>2.04</u>

**INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES**

\$ 880,925.03

**EGRESOS**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,732.77
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 275,117.96
GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 77,455.18
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 208,304.41
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$ 803.20

**TOTAL DE EGRESOS**

\$ 567,213.52

**EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE**

**BANCOS :**

CHEQUERA	\$ 104,895.70
INVERSIÓN	\$ 6,015.81
CAJA CHICA	<u>\$ 3,000.00</u>

\$ 113,711.51

**SUMAS IGUALES**

\$ 680,925.03

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo de



Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 1932 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y



Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017		
	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,250,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	200,000.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,250,000.00	1,800,000.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obscurencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,250,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,835,748.06</b>	<b>2,221,897.32</b>
Servicios Personales	1,529,831.98	1,295,428.42
Materiales y Suministros	77,750.08	173,416.74
Servicios Generales	228,166.00	753,053.16
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,250.00</b>	<b>47,514.77</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00



Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	5,250.00	47,514.77
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,840,998.06</b>	<b>2,269,412.09</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>409,001.94</b>	<b>-269,412.09</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de la Mujer**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto**



Municipal de la Mujer, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----  
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO". R. AYUNTAMIENTO**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN







Of. N° SRA/ 1933 /2018  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----



**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal del Deporte de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017		
	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>1,228,527.00</b>	<b>427,077.50</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	1,228,527.00	427,077.50
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,950,000.00</b>	<b>3,004,900.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	-900,000.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,950,000.00	3,904,900.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>6,178,527.00</b>	<b>3,431,977.50</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4,858,076.62</b>	<b>3,001,364.50</b>
Servicios Personales	3,712,549.45	2,666,340.68
Materiales y Suministros	574,004.20	186,838.94
Servicios Generales	571,522.97	148,184.87
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>576,013.48</b>	<b>411,666.92</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00



Ayudas Sociales	576,013.48	411,866.92
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,434,090.16</b>	<b>3,412,031.42</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>744,436.90</b>	<b>18,946.00</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal del Deporte**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a



cada uno de ellos corresponda. ....

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. ....

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**





Of. N° SRA/ 1934 /2018  
 Asunto: Certificación  
 Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----



**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN). El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>Instituto Municipal de Planeación y Competitividad</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017</b>		
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,450,000.00</b>	<b>2,250,000.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,450,000.00	2,250,000.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>3,450,000.00</b>	<b>2,250,000.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,312,697.90</b>	<b>1,708,915.78</b>
Servicios Personales	2,055,680.82	1,410,884.77
Materiales y Suministros	63,282.60	31,905.91
Servicios Generales	203,734.48	266,325.10
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00



Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,979.84</b>	<b>1,778.94</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,979.84	1,778.94
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,314,677.74</b>	<b>1,710,694.72</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,135,322.26</b>	<b>539,305.28</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----



**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----  
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**







Of. N° SRA/ 1935 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de

*[Handwritten signature and date: 30 de Julio 2018]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

<b>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 30 de Junio de 2018 y 31 de Diciembre 2017</b>					
<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,561,758.44	596,301.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,405,622.59	559,742.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,422.07	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		18,474.21
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,574,180.51</b>	<b>596,301.76</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>5,405,622.59</b>	<b>578,216.25</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	799,043.85		Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	5,827,894.42	5,370,932.66	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	7,087.60	7,087.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-530,876.42		Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



<i>Total de Activos No Circulantes</i>	6,103,149.45	5,378,020.26		
<i>Total del Activo</i>	7,677,329.96	5,974,322.02		
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	
			4,121,525.00	4,121,525.00
			<i>Aportaciones</i>	
			<i>Donaciones de Capital</i>	
			4,121,525.00	4,121,525.00
			<i>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	
			<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>	
			-3,124,398.40	8,371,508.03
			<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	
			1,325,078.53	7,046,428.50
			<i>Revalúos</i>	
			<i>Reservas</i>	
			<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	
			-50,498.76	-50,498.76
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	
			<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	
			<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	
			1,849,817.63	1,274,580.77
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	
			7,677,329.96	5,974,322.02

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

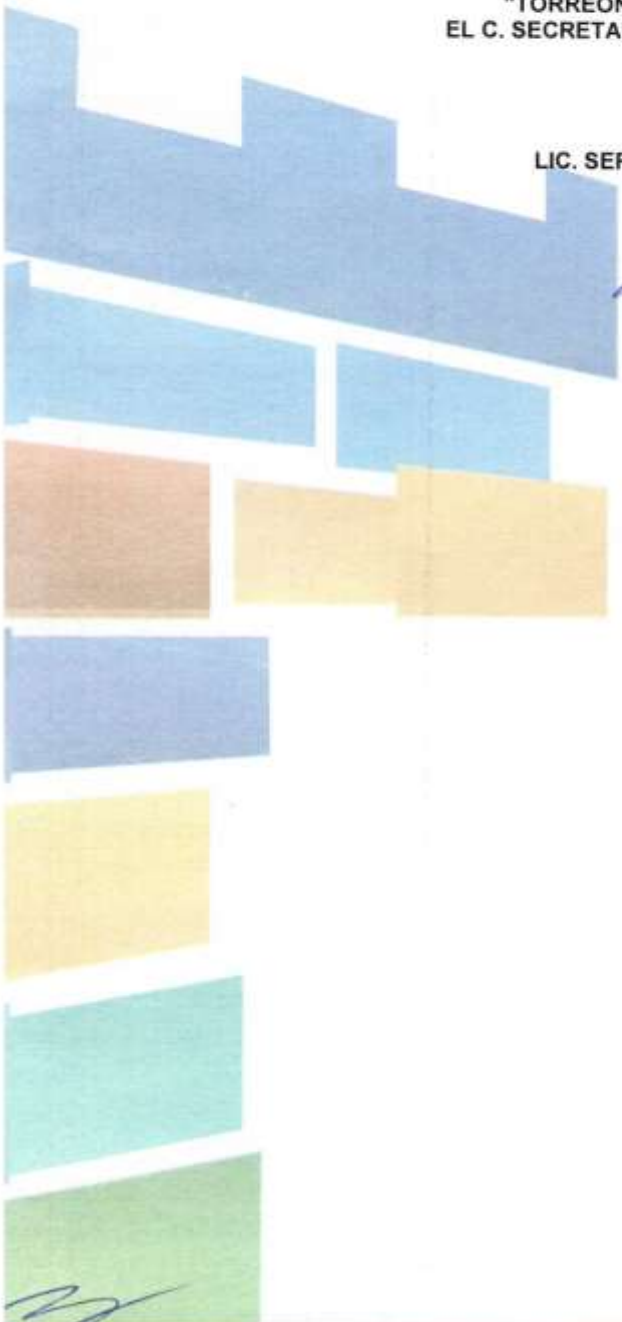
**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----



Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. ....

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN





Of. N° SRA/ 1936 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. --

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de



Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	22,009.52	10,715.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	173,501.90	2,110.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,701.28	501.28	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>222,410.80</b>	<b>11,216.48</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>173,501.90</b>	<b>2,110.04</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	615,632.24	593,730.26	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			



Total de Activos No Circulantes	615,633.24	593,730.26	<b>Total del Pasivo</b>	<b>173,501.90</b>	<b>2,110.04</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>830,044.04</b>	<b>604,946.74</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>664,542.14</b>	<b>602,836.70</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,705.44	328,160.70
			Resultados de Ejercicios Anteriores	602,836.70	274,676.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>664,542.14</b>	<b>602,836.70</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>838,044.04</b>	<b>604,946.74</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ---

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto**

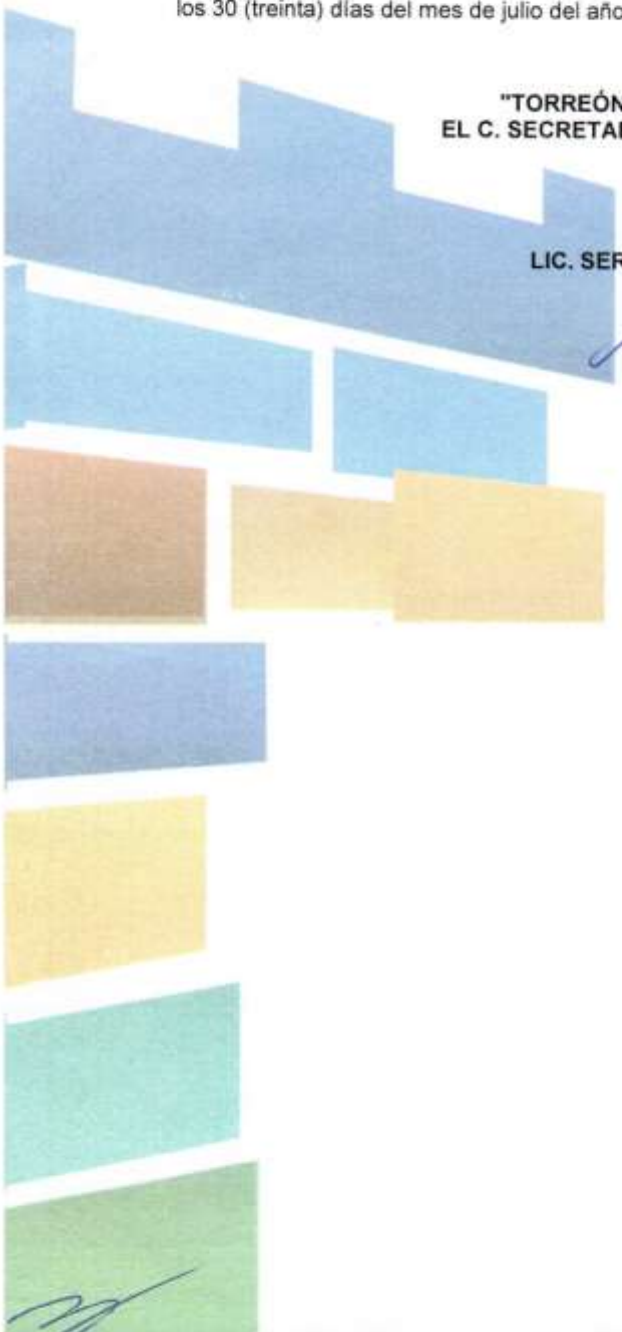


Municipal de Cultura y Educación, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN







Of. N° SRA/ 1937 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:** -----

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados: --

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y



Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>443,167.50</b>	<b>185,430.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	443,167.50	185,430.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>443,167.50</b>	<b>185,430.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>242,568.86</b>	<b>232,941.57</b>
Servicios Personales	9,070.53	166,587.25
Materiales y Suministros	165,736.24	41,064.01
Servicios Generales	67,762.08	25,310.31
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00



Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,874.81</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	2,874.81	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>246,443.67</b>	<b>232,841.57</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>197,723.83</b>	<b>-47,511.57</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Hospital Municipal Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Hospital**



Municipal Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVAN





Of. N° SRA/ 1938 /2018  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

**CERTIFICO:**

Que en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de Julio de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.** ----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. --  
Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341 y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de

*[Handwritten signature]*  
30-07-18  
14:50  
Página 1 de 3  
*[Handwritten signature]*



Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de Música de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón** presentado.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del 2018 del **Instituto Municipal de Música de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. ----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto**



Municipal de Música de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN



**Adenda del Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para  
el Ejercicio Fiscal 2018**

1 *h*  
*f*



### MARCO LEGAL

En la ciudad de Torreón, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:04 horas del día de 17 de Julio del 2018, reunidos en pleno de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo , previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los regidores; aprobaron por Mayoría la Adenda del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2018.



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el día 26 de diciembre de 2017.

La Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2018, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 2,056,314,559.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto (Adenda) de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que

para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide la presente adenda del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2018, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



**ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREON,  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**ÚNICO.** Se aprueba la Adenda del Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE  
TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la

contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XIX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XX. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXIV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXV. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

- XXXIII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXV. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XL. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XLI. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.



- XLII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLIV. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLV. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVI. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIX. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente. 
- L. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. 

- LI. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIII. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LIV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobada la adenda del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal 2018, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 2,056,314,559.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2018, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$1,709,397,715.00
2	Gasto de Capital	\$316,916,844.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$30,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$2,056,314,559.00</b>

**Artículo 10.-** El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CE	Presupuesto Aprobado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>\$2,032,839,819.78</b>
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1,715,697,935.78</b>
<b>2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES</b>	<b>\$ 1,478,572,675.00</b>
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 798,756,136.73
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	\$ 738,703,408.97
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	\$ 60,052,727.76
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 679,816,538.27
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 679,816,538.27
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	\$ -
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	\$ -
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	\$ -
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	\$ 6,325,260.78
2.1.3.1 - INTERESES	\$ 6,325,260.78
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	\$ 6,325,260.78
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	\$ 230,800,000.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	\$ 230,800,000.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	\$ 230,800,000.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PUBLICO	\$ 230,800,000.00

14

2.1.5.2.3 - MUNICIPAL	\$	230,800,000.00
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$</b>	<b>316,941,884.00</b>
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	207,650,814.82
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	207,650,814.82
2.2.1 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	207,650,814.82
2.2.2 - ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	\$	109,291,069.18
2.2.2.2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	109,291,069.18
2.2.2.2.1 - EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	51,003,367.00
2.2.2.2.3 - OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	58,287,702.18
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
2.2.2.3 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
2.2.6 - TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	\$	-
2.2.6.1 - AL SECTOR PRIVADO	\$	-
2.2.6.1.1 - AYUDA A PERSONAS	\$	-
2.2.6.1.2 - AYUDA A INSTITUCIONES	\$	-
2.2.5 - ACTIVOS NO PRODUCIDOS	\$	-
2.2.5.1 - ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	\$	-
2.2.5.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	\$	-
<b>3 - FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>23,674,739.22</b>
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$	23,674,739.22
3.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	23,674,739.22
3.2.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$	23,674,739.22
3.2.2.1.3 - AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	\$	23,674,739.22
<b>Total General</b>	<b>\$</b>	<b>2,059,313,199.00</b>

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

Cuenta	CA/COG	Asignación Original
10000	SERVICIOS PERSONALES	798,766,136.73
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	382,037,608.24
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	382,037,608.24
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	103,150,612.99
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	103,150,612.99
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	128,400,687.96
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	9,439,766.49
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	70,974,045.94
13400	COMPENSACIONES	47,986,875.53
14000	SEGURIDAD SOCIAL	60,062,727.78
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,386,084.00
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	45,647,300.55

	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	4,019,343.21
15000		<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>123,747,600.66</b>
	15200	INDENIZACIONES	2,002,868.87
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5,021,772.84
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	116,722,858.94
17000		<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>1,366,998.13</b>
	17100	ESTÍMULOS	1,366,998.13

<b>20000</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>84,733,374.16</b>
	<b>21000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>7,829,426.35</b>
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,829,426.35
	21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00
	21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00
	<b>22000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>10,349,497.77</b>
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,349,497.77
	22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00
	<b>23000</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>811,763.19</b>
	23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	811,763.19
	23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
	<b>24000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>3,434,899.17</b>
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,434,899.17
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00
	24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00
	24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00
	24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00
	24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00
	<b>25000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>677,772.39</b>
	25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	677,772.39
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00
	25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	0.00
	25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
	<b>26000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>47,512,830.99</b>
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,512,830.99
	<b>27000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>10,976,575.90</b>
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,976,575.90

16

	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
	27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
<b>28000</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>
	28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
<b>29000</b>		<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>3,140,608.40</b>
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	3,140,608.40
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	0.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00

<b>30000</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>886,083,164.11</b>
	<b>31000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>282,868,127.32</b>
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	282,868,127.32
	31200	GAS	0.00
	31300	AGUA	0.00
	31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00
	31500	TELEFONÍA CELULAR	0.00
	31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00
	31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
	<b>32000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>6,645,863.57</b>
	32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	6,645,863.57
	32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00
	<b>33000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>17,966,444.72</b>
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	17,966,444.72
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00
	33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00
	33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00
	<b>34000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>10,771,687.42</b>
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,771,687.42
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00



	34700	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182,718,187.71
	35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	182,718,187.71
	35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	0.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
	35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
	35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0.00
	35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00
	35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,115,955.14
	36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	55,115,955.14
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,242,964.80
	37100	PASAJES AÉREOS	1,242,964.80
	37200	PASAJES TERRESTRES	0.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	10,985,529.51
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	10,985,529.51
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00
	38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	26,778,403.92
	39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	26,778,403.92
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
	39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00

40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,800,000.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	230,800,000.00
	43800	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	230,800,000.00
44000		AYUDAS SOCIALES	0.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00
	44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00
	44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
45000		PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	45100	PENSIONES	0.00
	45200	JUBILACIONES	0.00
	45900	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00

50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	109,291,089.18
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,195,089.04
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
	51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA	2,195,089.04

18



			INFORMACIÓN	
		51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00
	<b>52000</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>56,000,000.00</b>
		52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00
		52300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	56,000,000.00
		52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
	<b>54000</b>		<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>51,003,367.00</b>
		54100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	51,003,367.00
	<b>56000</b>		<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>92,613.14</b>
		56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
		56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	92,613.14
		56600	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
		56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
	<b>59000</b>		<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>
		59700	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00

<b>60000</b>			<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>207,660,814.82</b>
	<b>61000</b>		<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>193,099,625.08</b>
		61200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	193,099,625.08
		61500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
	<b>62000</b>		<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>14,561,189.74</b>
		62200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
		62500	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	14,561,189.74
		62900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00

<b>90000</b>			<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>30,000,000.00</b>
	<b>91000</b>		<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>23,674,739.22</b>
		91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	23,674,739.22
	<b>92000</b>		<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>6,326,260.78</b>
		92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6,326,260.78
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$2,086,314,669.00</b>

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$ 55,115,955.14 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2018 importan la cantidad de: \$ 61,057,980.63 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

Capitulo Gasto		Descripción	Asignación Original Anual
<b>01</b>		<b>PRESIDENCIA</b>	<b>32,466,282.32</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	26,079,705.35
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,990,702.14
	30000	SERVICIOS GENERALES	3,395,874.83
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>03</b>		<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>10,449,978.20</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	9,904,732.96
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,571.63
	30000	SERVICIOS GENERALES	292,673.61
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>05</b>		<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>312,593,654.21</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	162,400,771.54
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,279,746.03
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,909,769.64
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	107,003,367.00
<b>07</b>		<b>DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO</b>	<b>26,644,216.64</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	25,548,241.10
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,093,987.57
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,987.97
<b>08</b>		<b>DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>6,901,752.74</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	6,162,784.16
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	498,002.27
	30000	SERVICIOS GENERALES	240,966.31
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>09</b>		<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>228,080,677.29</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	16,656,835.86
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,549,321.12
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,223,705.49
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	207,650,814.82
<b>11</b>		<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>542,505,952.89</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	108,943,588.55
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,986,926.07

*[Handwritten signature]*  
20

	30000	SERVICIOS GENERALES	415,575,438.27
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

<b>12</b>		<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>63,492,451.20</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	54,193,258.17
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,507,721.39
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,791,471.64
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

<b>13</b>		<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>96,822,660.60</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	31,475,980.06
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,995,611.05
	30000	SERVICIOS GENERALES	63,351,069.49
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

<b>14</b>		<b>TESORERIA</b>	<b>376,211,238.52</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	228,621,403.91
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,951,357.12
	30000	SERVICIOS GENERALES	97,350,775.31
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,287,702.18
	90000	DEUDA PÚBLICA	30,000,000.00

<b>25</b>		<b>REGIDORES</b>	<b>28,591,698.31</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	27,367,365.51
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,215,178.81
	30000	SERVICIOS GENERALES	9,153.99
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00

<b>26</b>		<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3,649,784.82</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,429,800.82
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,400.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	37,584.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

<b>39</b>		<b>DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>12,434,747.94</b>
	10000	SERVICIOS PERSONALES	11,661,420.73
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,779.22
	30000	SERVICIOS GENERALES	412,547.99
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

	50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>42</b>			<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>14,167,861.60</b>
	10000		SERVICIOS PERSONALES	14,022,595.39
	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,242.32
	30000		SERVICIOS GENERALES	141,023.89
<b>43</b>			<b>MOVILIDAD URBANA</b>	<b>53,846,242.50</b>
	10000		SERVICIOS PERSONALES	53,438,435.75
	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	243,469.27
	30000		SERVICIOS GENERALES	164,337.48
	50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>44</b>			<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>19,655,359.22</b>
	10000		SERVICIOS PERSONALES	18,849,216.87
	20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	621,358.15
	30000		SERVICIOS GENERALES	184,784.20
	50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
<b>29</b>			<b>DIF</b>	<b>85,000,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,000,000.00
<b>35</b>			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION</b>	<b>53,000,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,000,000.00
<b>45</b>			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>9,000,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,000,000.00
<b>46</b>			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>13,800,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,800,000.00
<b>47</b>			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>23,000,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,000,000.00
<b>48</b>			<b>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>44,000,000.00</b>
	40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,000,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>2,056,314,559.00</b>

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye por dependencia y unidad responsable como a continuación se muestra:

CA	PRESUPUESTO APROBADO
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>\$32,466,282.32</b>
ATENCION CIUDADANA	8,105,011.25
COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	6,660,489.23
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,274,543.12
SECRETARIA PARTICULAR	13,016,354.90
SECRETARIA PRIVADA	409,883.82
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	<b>\$10,449,978.20</b>
CONTRALORIA	10,449,978.20
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$312,593,654.21</b>
ACADEMIA DE POLICIA	2,900,624.49
DIR.GRAL.D.S.P.M. Y .P.C.	242,818,188.90
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	17,524,719.13
H. CUERPO DE BOMBEROS	13,802,844.45
POLICIA SERV. ESPECIALES	2,568,177.40
SUBESTACION DE BOMBEROS	2,001,770.43
UNIDAD DE REACCION	30,977,329.41
<b>DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO</b>	<b>\$26,644,216.64</b>
DEPTO. INGENIERIA DE TRANSITO	3,129,178.98
DIRECCION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	3,013,679.54
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	11,437,245.24
MANTENIMIENTO URBANO	7,174,962.88
SUPERVISION E IMAGEN URBANA	1,889,150.00
<b>DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>\$6,901,752.74</b>
DIRECC.GRAL.DEL MEDIO AMBIENTE	6,901,752.74
<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$228,080,677.29</b>
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	225,796,012.81
DIRECCION DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	2,284,664.48
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$542,505,952.89</b>
BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	3,289,014.05
COORDINACION ADMVA. DE PLAZA MAYOR, BOSQUE URBANO Y PASEO COLON	5,009,524.33
DEPARTAMENTO ELECTRICO	9,957,686.64
DIR.GRAL.DE SERV.PUBLICOS	426,746,956.79
LIMPIEZA	5,530,751.50

PANTEON MUNICIPAL	1,974,118.45
PARQ. ECOLOGICO FUNDADORES	318,812.35
PARQUES Y JARDINES	63,966,174.12
RASTRO MUNICIPAL	25,712,914.66

<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$63,492,451.20</b>
CARCEL MUNICIPAL	364,110.29
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	7,937,510.17
CORRALONES MUNICIPALES	838,539.47
DIR. DE ASUNTOS INTERNOS	250,000.00
DIRECCION DE INSPECCION Y VERIFICACION	1,367,770.82
INSPECCION Y VERIFICACION MUNICIPAL	4,081,424.74
INSTITUTO MUNICIPAL DE DOCUMENTACION	4,936,410.24
JUNTA MPAL. RECLUTAMIENTO	1,096,227.44
OFICIALIA DE PARTES	29,676.35
PREVENCION DEL DELITO	5,517,542.13
SECRETARIA AYUNTAMIENTO	19,822,920.36
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	1,047,891.39
SUBSEMUN	1,129,432.95
TRIBUNALES MUNICIPALES	15,072,994.85

<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$96,822,660.60</b>
ATENCION A LA JUVENTUD	10,127,158.33
DIREC. GRAL. DESARROLLO SOCIAL	64,300,132.13
DIRECCION ADMINISTRATIVA DES. SOCIAL	3,106,931.34
DIRECCION DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	5,272,441.12
DIRECCION DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO	3,187,613.22
FOMENTO AGROP. Y DES. RURAL	27,600.21
PARTICIPACION CIUDADANA	6,206,490.64
PROMOCION SOCIAL	4,594,293.61

<b>TESORERIA</b>	<b>\$376,211,238.52</b>
CAJA GENERAL	864,043.25
CATASTRO	14,298,347.93
CONTROL DE GARANTIAS	6,798,297.98
CONVENIOS	1,795,307.62
COORDINACION ADMINISTRATIVA	3,074,468.22
COORDINACION DE CAJAS	7,913,927.77
COORDINACION FINANCIERA	969,867.84
COPLADEM	915,200.51
DIRECCION DE ADQUISICIONES	5,673,585.41
DIRECCION DE INFORMATICA	9,514,730.60
DIRECCION DE INGRESOS	5,560,383.17
DIRECCION DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA	2,811,505.04
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS	3,673,702.18
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	78,243,762.79
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,451,505.40

*[Handwritten signature]*  
24

I.S.A.I.	349,498.11
IMPUESTO PREDIAL	4,029,253.42
PARQUIMETROS	51,250.00
PLAZAS Y MERCADOS	9,104,112.13
SANCIONES RECARGOS EJEC. Y COBRANZA	8,751,596.10
SERV. ESP. Y ESPECTACULOS	1,540,376.18
SERVICIOS GENERALES	62,141,616.88
SUBDIRECC. REZAGOS Y EJECUCION	6,273,935.75
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD	12,965,596.51
TESORERIA	118,445,367.73
<b>REGIDORES</b>	<b>\$28,591,698.31</b>
SALA DE REGIDORES	28,591,698.31
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$3,649,784.82</b>
PERSONAL A DISPOSICION	2,178,476.53
S.U.T.M.S.T.	1,471,308.29
<b>DIF</b>	<b>\$85,000,000.00</b>
D. I. F. TORREON	85,000,000.00
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION</b>	<b>\$53,000,000.00</b>
DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION	53,000,000.00
<b>DIRECCION GENERAL DE FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>\$12,434,747.94</b>
DIRECCION GENERAL FOMENTO ECONOMICO	12,434,747.94
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$14,167,861.60</b>
DIRECCION DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	8,942,899.92
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,224,961.68
<b>MOVILIDAD URBANA</b>	<b>\$53,846,242.50</b>
DIR. ADMINISTRATIVA DE TRANSITO Y VIALIDAD	3,941,742.71
DIR. GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	2,735,309.09
DIRECCION DE AUTOTRANSPORTE	10,120,975.11
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	37,048,215.59
<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>\$19,655,359.22</b>
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	19,655,359.22



<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$9,000,000.00</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	9,000,000.00
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD</b>	<b>\$13,800,000.00</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD	13,800,000.00
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>\$23,000,000.00</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	23,000,000.00
<b>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL</b>	<b>\$44,000,000.00</b>
SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	44,000,000.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$2,056,314,559.00</b>

<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
<b>Total General</b>	<b>\$0.00</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Desarrollo Institucional, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2018 un presupuesto de \$ 14,167,861.60, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capitulo:

Transparencia	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,022,595.39
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,242.32
3000 SERVICIOS GENERALES	\$141,023.89
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$14,167,861.60</b>

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$240,065,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$38,807,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$280,000,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$47,058,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,000,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$60,000,000.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$671,030,000.00</b>

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$3,254,634.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$356,950.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$1,113,425.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,086,268.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$54,811,277.00</b>

<b>CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREON</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PROFECIONALES	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$106,500.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$605,100.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$711,600.00</b>

En el presente presupuesto de egresos municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas y desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capitulo.

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$11,030,316.07
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$304,300.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,152,337.13
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	\$313,046.84
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$13,800,000.04</b>

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREON</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$7,049,503.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$539,997.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$675,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$635,499.60
5000 BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	\$100,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$9,000,000.00</b>

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	16,817,296.64
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,576.96
3000 SERVICIOS GENERALES	1,802,126.40
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,922,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	180,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
9000 DEUDA PÚBLICA	0
<b>Total general</b>	<b>\$24,150,000.00</b>

<b>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL DE TORREON</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$20,279,023.04
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,983,173.36
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,290,847.62
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$12,446,955.98
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$44,000,000.00</b>

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$29,240,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,800,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$19,900,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,729,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$200,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$53,869,000.00</b>

<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$51,500,000.01
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,569,999.48
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6,174,999.50
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,855,001.01
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,900,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
<b>Total general</b>	<b>\$85,000,000.00</b>

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFI		Presupuesto Aprobado
<b>[1]</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>1,561,894,185.00</b>
11	Recursos Fiscales	762,999,238.00
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	788,894,947.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
<b>[2]</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>604,420,373.00</b>
25	Recursos Federales	481,700,083.00
26	Recursos Estatales	0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	22,720,290.00
<b>Total General</b>		<b>\$2,056,314,558.00</b>

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CFG		Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>1,558,317.75</b>
<b>1.3</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>799,567,345.77</b>
1.3.1	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	799,567,345.77
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>315,492,201.98</b>
1.7.1	POLICIA	312,593,654.21
1.7.2	PROTECCION CIVIL	2,898,547.77
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>500,000.00</b>
1.2.1	IMPARTICION DE JUSTICIA	500,000.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>324,331,384.04</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>243,368,817.26</b>
2.1.6	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	243,368,817.26

*[Handwritten signature]*  
30

2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	589,503,394.23
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	464,679,306.02
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	124,824,088.21
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	90,653,330.20
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	42,631,931.16
2.4.2 - CULTURA	48,021,399.04
2.6 - PROTECCION SOCIAL	-
2.6.9 - OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2.3 - SALUD	806,142.35
2.3.5 - PROTECCION SOCIAL EN SALUD	806,142.35
3 - DESARROLLO ECONOMICO	16,423,327.21
3.7 - TURISMO	223,392.32
3.7.1 - TURISMO	223,392.32
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	2,221,684.86
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	2,221,684.86
3.8 - "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION"	13,800,000.00
3.8.4 - INNOVACION	13,800,000.00
3.9 - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	178,250.03
3.9.2 - OTRAS INDUSTRIAS	95,784.50
3.9.3 - OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	82,465.53
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
<b>Total general</b>	<b>\$ 2,056,314,559.00</b>

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2018 con base en la Clasificación Programática, presenta todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2018, como a continuación se indica:

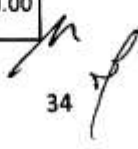
CP	Descripción	Presupuesto Aprobado
	<b>GOBIERNO</b>	
<b>13</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>799,567,345.77</b>
1.3.1	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	799,567,345.77
<b>S</b>	<b>SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>	
001	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS PERSONALES	636,635,041.54
002	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS	20,486,022.43
002	INCUBADORA DE REGIDORES	29,472.00
002	MIERCOLES CIUDADANO	1,201,330.39
002	TRANSPARENCIA/CAPACITACIONES	104,033.46
003	ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS GENEALES / SALA DE REGIDORES	107,121,920.30
003	TRANSPARENCIA/UNIDADES ENTREGADAS DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA	21,890.63
004	ACTIVOS, MOBILIARIO, VEHICULOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00
004	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/MONITOR CABILDO	300,000.00
004	GASTOS DIVERSOS	0.00
004	GASTOS DIVERSOS (PAPELERA DEL NORTE POR PAPELERIA )	0.00
004	GASTOS DIVERSOS.(PAPELERA DEL NORTE-TONNER Y PAPELERIA)	0.00
004	PAGO DE DEUDA	30,000,000.00
004	PROYECTO DISPONIBLE	89,432.15
004	TRANSPARENCIA/PORTAL DE TRANSPARENCIA	19,342.12
005	ACTIVOS, MOBILIARIO, VEHICULOS Y BIENES INFORMATICOS	2,287,702.18
005	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/CERTIFICACIONES	81,452.24
005	CAPITAL HUMANO	0.00
006	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/ACTAS DE CABILDO	199,900.00
006	CALIDAD E INOVACION	0.00
006	IMPULSO JUVENIL	369,996.67
007	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/INFORME MENSUAL	69,809.66
007	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	0.00
008	ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/GACETA MUNICIPAL	250,000.00
008	PATRONATO DE BOMBEROS	0.00

*[Handwritten signature]*  
32

009-ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/SESIONES DE CABILDO	300,000.00
009-DIRECCION JURIDICA FISCAL	0.00
010-CABILDO INFANTIL	0.00
011-CONTRATO 001-DSA-IR-TOR-2018 /CORPORACIÓN PRODECO, S.A. DE C.V. (EQUIPO DE COMPUTO).	0.00
018-ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS / DIR.GRAL.DE SERV.PUBLICOS	0.00
019-ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS GENERALES / DIR.GRAL.DE SERV.PUBLICOS	0.00
020-MANTENIMIENTO VEHICULAR / SERVICIOS PUBLICOS	0.00
021-ADMINISTRACIÓN EFICAZ DE SERVICIOS GENERALES	0.00
022-ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
<b>1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>315,492,201.98</b>
1.7.1 - POLICIA	312,593,654.21
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
001-ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA / SERVICIOS PERSONALES	162,400,771.54
002-ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA / MATERIALES Y SUMINISTROS	37,279,746.03
003-ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA / SERVICIOS GENERALES	5,909,769.64
004-ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA / ACTIVOS, MOBILIARIOS Y BIENES INFORMATICOS	107,003,367.00
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	2,898,547.77
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
002-ATLAS DE RIESGO	1,300,000.00
003-CULTURA EN PROTECCION CIVIL PARA LA CIUDADANIA	500,000.00
004-VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE PROTECCION CIVIL	400,000.00
005-ATENCIÓN Y/O CONTINGENCIAS A TRAVES DE BOMBEROS	698,547.77
<b>1.2 - JUSTICIA</b>	<b>500,000.00</b>
1.2.1 - IMPARTICION DE JUSTICIA	500,000.00
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
002-JUSTICIA Y MEDIACIÓN PARA LA ARMONÍA COMUNITARIA	500,000.00
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>243,368,817.26</b>
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	243,368,817.26
2.1.6 - OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	243,368,817.26
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
002-CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	101,084.45



003-TRAMITES Y SERVICIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	133,685.28
004-INSPECCIONES DE OBRAS, ANUNCIOS, INVASIONES A LA VIA PUBLICA	10,502.28
005-CONSOLIDAR LA ADMINISTRACION DIGITAL URBANA CON TRAMITES EN LINEA	666,457.23
007-DENSIFICACION VERTICAL Y ESPACIOS VACIOS URBANOS	40,586.94
008-PROGRAMA DE RATIFICACION Y CERTIFICACION NOTARIAL	1,987.97
002-PRESERVACION DE LOS RECURSOS BIOTICOS	148,962.22
003-GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	150,645.89
004-MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE	150,871.33
005-EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE	149,759.01
006-REGULACION Y VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	138,730.13
012-BRIGADAS DE LIMPIEZA	9,018,896.35
013-PASA	216,014,592.00
014-SUPERVISION DE LIMPIEZA	782,000.00
015-SERVICIO EN PANTEONES	184,650.73
002-RASTRO MUNICIPAL	15,533,734.06
003-CONTRATO ADEMUM CE-805035999-E2-2017 Y CE-808035999-E3-2017 / SERVICIOS INTREGRADOS DE CAPITAL HUMANO, S DE RL	0.00
006-DISEÑO Y PROYECTOS VIALES	141,671.39
<b>2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>568,503,394.23</b>
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	443,679,306.02
<b>S. SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>	
003-ANTIGRAFITTI	4,002,999.99
001-SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)	44,000,000.00
004-OBRAS DIVERSAS	207,650,814.82
005-ML-005-18 / CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE AV. DE LA VIÑA, ENTRE AV. FOSFÓRITA Y C. PINOS.	0.00
008-ML-010-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE AJUSCO ENTRE C. VALLE HONDO Y C. VILLA COLORADO EN COL. VILLAS ZARAGOZA, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN C. BUGAMBILIAS, ENTRE C. CAMPO DE VIOLETAS Y C. CAMPO DE LAS FLORES EN COL. CAMPO NUEVO.	0.00
009-ML-003-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DE LA SOLEDAD, DE PASEO DEL TECNOLÓGICO A GÓMEZ MORÍN.	0.00
010-ML-002-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE TURÍN, DE PASEO DEL TECNOLÓGICO A GÓMEZ MORÍN.	0.00

34 

011-ML-001-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CADIZ, DE PASEO DEL TECNOLÓGICO A CLAZ. GÓMEZ MORÍN.	0.00
002-BOSQUE URBANO	3,579,238.01
004-PLAZA MAYOR	887,055.00
005-MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES NO CONCESIONADOS	697,944.18
006-MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	1,375,332.08
007-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLAZAS Y AREAS VERDES	7,944,321.99
008-PINTURA EN PLAZAS Y VIALIDADES	2,999,999.98
009-RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	3,341,599.99
010-REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	10,000,000.01
011-CONSTRULITA	157,199,999.97
016-CONTRATO 014-CS-TOR-2018 / ARQ. ELOY GÓMEZ NAVA (SERVICIO DE LIMPIEZA VADO RÍO NAZAS, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUENTES DE SALIDA).	0.00
017-SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO / CFE	0.00
007-ML-011-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE SICOMOROS ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y AV. CIPRESES.	0.00
006-ML-006-18 / REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CERRO DE LACRUZ, ENTRE CALLE DE LA CANDELA AL PASEO DE LA VICTORIA.	0.00
<b>2.2.6 SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>124,824,088.21</b>
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	124,824,088.21
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
010-REVISION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	46,403.42
011-MOVILIDAD NO MOTORIZADA	21,527.75
002-EDUCACION Y CULTURA VIAL PARA LA MOVILIDAD URBANA	65,962.68
003-CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIAL	50,213.29
004-CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION A LOS AGENTES VIALES	44,708.36
006-PROFESIONALIZACION PERSONAL	19,716.00
007-PROFESIONALIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO	46,513.63
008-REGISTRO PUBLICO DE TRANSPORTE	44,647.75
009-INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PUBLICO	46,714.82
<b>OTROS SUBSIDIOS</b>	
001-DIF	85,000,000.00
001-INSTITUTO DE LA MUJER	9,000,000.00
003-PROGRAMA DE GESTIONES GENERALES	9,383,680.51

013-IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD EN EJIDOS	1,700,000.00
014-APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O CONTINGENCIA	7,304,000.00
016-PROGRAMA ALIMENTARIO/ DESPENSAS	7,799,999.99
017-PROGRAMA ALIMENTARIO/ CARNE	4,250,000.01
020-ADMINISTRACION EFICAZ DE MATERIALES Y SUMINISTROS/COORD. ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL	0.00
<b>2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"</b>	<b>111,653,330.20</b>
<b>2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>42,631,931.16</b>
E - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
001-INSTITUTO DEL DEPORTE	23,000,000.00
004-ACCION EN LA VIVIENDA	2,499,000.00
007-EVENTOS MUNICIPALES/ DIA DEL MAESTRO	149,686.69
008-EVENTOS MUNICIPALES/ DIA DEL NIÑO	999,999.99
009-EVENTOS MUNICIPALES/ DIA DE MUERTOS	180,626.62
010-EVENTOS MUNICIPALES/ DIA DE LAS MADRES	122,086.48
011-EVENTOS MUNICIPALES/ ANIVERSARIO EJIDOS	250,531.36
012-EVENTOS MUNICIPALES/ POSADAS	620,000.00
015-BRIGADAS DE ACCION SOCIAL	4,210,000.01
018-ACCION COMUNITARIA	5,600,000.01
019-ACCION ESCOLAR	5,000,000.00
<b>2.4.2 - CULTURA</b>	<b>66,021,399.04</b>
<b>2.4.2 - CULTURA</b>	<b>66,021,399.04</b>
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
004-MUEVETE: SUBSIDIO AL TRANSPORTE	4,900,000.00
005-PASEO COLON	21,399.05
001-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	53,000,000.00
005-DESARROLLO SOCIAL / PASEO COLON	3,799,999.99
006-DESARROLLO SOCIAL / PLAZA MAYOR	4,300,000.00
<b>2.6 - PROTECCION SOCIAL</b>	<b>3,000,000.00</b>
2.6.9 - OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	3,000,000.00
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
006-APOYOS AL SECTOR SOCIAL	
007-APOYO ECONOMICO ESTUDIANTES POR PRACTICAS PROFESIONALES	0.00
013-BECAS ACADEMIA DE POLICIA	3,000,000.00
014-MUSEO LAGUNERO DEL ALGODON A.C	0.00
015-PLANETARIO TORREON, A.C.	0.00

*[Handwritten signature]*  
36

016-PATRONATO DE BOMBEROS A.C.	0.00
012-APOYO PARA VIUDAS DE LOS AGENTES DESAPARECIDOS Y CAIDOS	0.00
<b>2.3 - SALUD</b>	<b>806,142.35</b>
<b>2.3.5 - PROTECCION SOCIAL EN SALUD</b>	<b>806,142.35</b>
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
004-DETECCION OPORTUNA DEL CANCER	109,120.00
005-PREVENCIÓN DE ADICCIONES	110,400.00
006-PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	110,480.00
002-CONSULTA EXTERNA Y DE SALUD MUNICIPAL	146,142.42
003-SALUD ANIMAL	110,619.80
007-PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	108,388.73
008-PROGRAMA CRONICO DEGENERATIVO, OBESIDAD Y OTROS	110,991.40
<b>3 - DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>16,233,327.21</b>
3.7 - TURISMO	223,392.32
3.7.1 - TURISMO	223,392.32
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
007-POLITICA INDUSTRIAL	100,000.00
008-TURISMO	123,392.32
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	2,221,684.86
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	2,221,684.86
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
003-CAPACITACIONES PARA LA INCLUSION ECONOMICA	1,350,000.00
005-EMPRENDE JOVEN	500,000.00
003-INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	146,376.13
006-MIPYMES	115,822.36
009-COORDINACION METROPOLITANA	109,486.37
<b>3.8 - "CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION"</b>	<b>13,800,000.00</b>
3.8.4 - INNOVACION	13,800,000.00
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
001-ADMINISTRACIÓN IMPLAN	13,800,000.00
<b>3.9 - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>178,250.03</b>
<b>3.9.2 - OTRAS INDUSTRIAS</b>	<b>95,784.50</b>
S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	
002-INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	95,784.50
<b>3.9.3 - OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>82,465.53</b>
F - PROMOCIÓN Y FOMENTO	

004-INTRODUCCION A LA FORMALIDAD	41,673.23
005-MARCO REGULATORIO	40,792.30
<b>Total general</b>	<b>2,056,314,559.00</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018**

No.	Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado
1	Monitor de Cabildo	\$ 2,380,000.00
2	Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía	\$ 2,423,600.00
3	Gestión de la agenda pública para la gobernabilidad y la gobernanza	\$ 7,026,930.48
4	Preservación de los archivos del Municipio de Torreón	\$ 332,000.00
5	Atención Ciudadana	\$ 5,031,612.00
6	Miércoles Ciudadano	\$ 1,200,000.00
7	Desarrollo de recursos humanos	\$ 457,851,312.27
8	Innovación gubernamental y de calidad	\$ 2,195,089.04
9	Planeación y seguimiento del desarrollo Municipal	\$ 2,895,461.04
10	Transparencia y datos abiertos	\$ 141,748,939.00
11	Sistema de Información Metropolitana	\$ 3,000,000.00
12	Proyectos Estratégicos	\$ 2,500,000.00
13	Legislación y Normativa Urbana	\$ 3,300,000.00
14	Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio	\$ 47,807,699.42
15	Incubadora de Ciudadanos	\$ 30,000.00
16	Protección civil y protección de accidentes	\$ 15,686,747.00
17	Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	\$ 1,000,000.00
18	Gestión integral de residuos	\$ 1,020,000.00
19	Calidad del aire	\$ 1,000,000.00
20	Educación y cultura ambiental	\$ 2,542,500.00
21	Regulación y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental	\$ 339,252.84
22	Infraestructura vial	\$ 83,060,325.93
23	Manejo integral de agua	\$ 41,530,162.96
24	Desarrollo y crecimiento urbano, ordenado y sustentable	\$ 3,124,956.60
25	Mejor imagen de la comunidad	\$ 241,500,000.00
27	Limpieza urbana	\$ 165,000,000.00

28	Sanidad y prevención de riesgos	\$ 15,720,135.00
29	Gestión integral para una movilidad urbana sustentable	\$ 12,716,867.46
30	Paseo Colón	\$ 313,456.26
31	Seguridad y cultura vial	\$ 2,283,153.09
32	Planeación Urbana Sustentable	\$ 2,000,000.00
33	Legislación y Normativa Urbana	\$ 2,000,000.00
34	Sistema Integral de Mantenimiento Vial	\$ 44,000,000.00
35	Acción Comunitaria	\$ 38,532,071.79
36	Unidad especializada de Asuntos Internos	\$ 1,053,776.65
37	Protección civil y protección de accidentes	\$ 3,500,000.00
38	Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones	\$ 311,611,313.80
45	Desarrollo Integral de las Corporaciones de Seguridad Pública	\$ 42,400,000.00
46	Inversión extranjera directa	\$ 83,200.00
47	Microcréditos	\$ 1,000,000.00
48	Marco regulatorio para el desarrollo económico	\$ 1,158,924.72
49	Infraestructura para el desarrollo económico	\$ 850,000.00
50	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	\$ 1,094,800.72
52	Turismo	\$ 94,800.72
53	Coordinación metropolitana	\$ 194,499.00
54	Proyectos Estratégicos para la Competitividad	\$ 1,000,000.00
55	Emprende Joven	\$ 890,000.00
56	Capacitaciones para la inclusión económica	\$ 1,350,000.00
57	Orgullo e identidad del Municipio de Torreón	\$ 321,000.00
58	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$ 85,000,000.00
59	Programa alimentario carne	\$ 4,300,000.00
60	Programa alimentario despensas	\$ 7,800,000.00
61	Brigadas de acción social	\$ 3,060,000.00
62	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia	\$ 4,210,000.00
		\$ 6,000,000.00
		\$ 7,379,000.00
63	Acción en la vivienda	\$ 2,529,000.00
		\$ 6,059,000.00
64	Plazas y canchas	\$ 83,060,325.93
65	Infraestructura para el desarrollo deportivo	\$ 23,000,000.00
70	Empoderamiento de las Mujeres	\$ 9,000,000.00
74	Aprovechamiento de infraestructura cultural	\$ 53,000,000.00
78	Acción Escolar	\$ 5,060,000.00
79	Muévete: Subsidio al transporte	\$ 4,900,000.00
80	Programa de Impulso a la Productividad en Ejidos	\$ 1,745,286.00
81	Eventos municipales	\$ 2,362,000.00
82	Paseo Colón	\$ 4,000,000.00
83	Plaza Mayor	\$ 4,500,000.00

84	Programa crónico degenerativo, obesidad y otros	\$ 19,655,359.28
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,056,314,559.00</b>

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Programas y Proyectos	
Infraestructura Vial	
Manejo Integral de Agua	
Mejor Imagen de la Comunidad	
Limpieza Urbana	
Plazas y Canchas	

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018.

El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 32,871,828.64 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 30 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
350100143801	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	TORREÓN CULTURA EN MOVIMIENTO	1,508,000.00	0.073%
		CAPACITACION EVOLUCION CULTURAL	487,500.00	0.024%
		APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1,019,850.00	0.050%
		INTERVENCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ESPACIOS PUBLICOS	963,000.00	0.047%
		HISTORIA COMO SOPORTE INDENTITARIO Y DE PREFERENCIA	487,500.00	0.024%

			<b>4,465,850.00</b>	
450100143801	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	ATENCION PSICOLOGICA	52,636.27	0.003%
		TALLERES Y CHARLAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIDAD A LA VIOLENCIA DE GENERO	856,197.37	0.042%
			<b>908,833.64</b>	
470100143801	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	APOYO A DEPORTISTAS EN EVENTOS COMPETITIVOS FUERA DE CIUDAD	700,000.00	0.034%
		TALLERES DE MEJORA A ENTRENADORES DE NIÑOS Y JOVENES	250,000.00	0.012%
		CARRERAS ATLETICAS	150,000.00	0.007%
		TORNEOS DE CONVIENCIA INTERDISCIPLINAS INTERDEPORTIVAS	210,000.00	0.010%
		ESCUELAS DE INICIACION	1,000,000.00	0.049%
		TORNEOS INTER PRIMARIAS	300,000.00	0.015%
		CURSOS VACACIONALES	1,200,000.00	0.058%
		TORNEOS Y DEPORTE POR SECTORES	300,000.00	0.015%
			<b>4,110,000.00</b>	
290100143801	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SER SEXUALIDAD RESPONSABLE	600,000.00	0.029%
		PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS	795,500.00	0.039%
		¿BEBÉ? PIÉNSALO BIEN	550,000.00	0.027%
		PREVENCIÓN DE ADICCIONES	812,000.00	0.039%
		TALLER EDIFÍCATE	560,000.00	0.027%
		TALLERES INFANTILES	820,800.00	0.040%
		POE PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN ESCOLAR	525,000.00	0.026%
		CENTRO INDÍGENA	850,000.00	0.041%
		MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGOS	1,539,300.00	0.075%
		MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE	1,222,000.00	0.059%
		INTEGRACIÓN FAMILIAR	1,156,500.00	0.056%
		MENORES EMPACADORES	1,176,700.00	0.057%
		CASA CUNA	4,640,000.00	0.226%
CASA HOGAR	5,394,200.00	0.262%		



	GUARDERIA	2,745,145.00	0.133%
	<b>TOTAL</b>	<b>23,387,145.00</b>	
	<b>Total General</b>	<b>532,871,828.64</b>	<b>1.60%</b>

Artículo 17.- En el presente presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
PARQUE FUNDADORES	\$ 400,000.00
CENTRO ESTUDIOS MUSICALES	\$ 200,000.00
PLANETARIO	\$ 250,000.00
CAMARATA DE COAHUILA	\$ 400,000.00
PATRONATO TEATRO NAZAS	\$ 200,000.00
MUSEO DEL ALGODÓN	\$ 200,000.00
MUSEO ARECENA	\$ 400,000.00
INST. MUSICA TEATRO ISAURO MARTINEZ	\$ 150,000.00
TEATRO ISAURO MARTINEZ	\$ 150,000.00
TEATRO GARIBAY	\$ 150,000.00
AVIARIO LIRA	\$ 250,000.00
MUSEO REGIONAL	\$ 250,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 3,000,000.00</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE COMPETITIVIDAD Y PLANEACIÓN	Gastos de operación	13,800,000.00
	D.I.F. TORREÓN	Gastos de operación	85,000,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	Gastos de operación	53,000,000.00

*[Handwritten signature]*  
42

<b>4380 a entidades federativas y municipio</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Gastos de operación	9,000,000.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	Gastos de operación	23,000,000.00
	SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL	Gastos de operación	44,000,000.00
	OTROS SUBSIDIOS	Gastos de operación	3,000,000.00
<b>Total</b>			<b>\$230,800,000.00</b>

<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo o Naturaleza</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
44100 Ayudas Sociales a Personas	Organismos en General de Municipios de Torreón	Ayudas Gestionadas a Diferentes Apoyos Económicos, Culturales, Deportivos, Etc	0.00
<b>Total</b>			<b>\$0.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$31,401,408.71 y se distribuye de la siguiente manera:

<b>Concepto de la Prestación</b>	<b>Partida Especifica (COG)</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13205	20,982,045.00
ANTIGÜEDAD	13104	8,718,381.14
AYUDA PARA PIEZAS DENTALES	15423	430,367.17
AYUDA PARA PRÓTESIS	15424	483,889.52
GUARDERÍAS	15905	238,730.09
AYUDA DE DEFUNCIÓN	15908	138,377.23
AYUDA PARA LENTES	15416	89,959.43
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	319,659.14
<b>Total</b>		<b>\$31,401,408.71</b>

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2018 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2018, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar a un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

CONTRATO		PROYECTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DEL CONTRATO	CONTRAPRESTACION ANUAL CONVENIDA PARA EL AÑO 2018	CONTRAPRESTACION TOTAL CONVENIDA EN EL CONTRATO
NUMERO	FECHA				
S/N	30/03/2011	CONCESION PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA	15 AÑOS	\$156,000,000.00	\$156,000,000.00
S/N	30/06/2014	CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO	15 AÑOS	\$150,600,000.00	\$2,220,200,000.00
Total				\$306,600,000.00	\$2,376,200,000.00

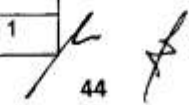
El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería del reembolso de los gastos no recuperables en que haya incurrido el proveedor, por causas de fuerza mayor u otras sería el pago de los servicios prestados y la reintegración de los artículos para prestación de servicios.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 3,503 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No de Puestos	Contianza	EF	Honora
OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	1		
	DESPACHO DEL ALCALDE	14	13		1

44 

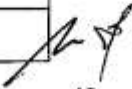
	SECRETARIA PRIVADA	1	1		
	SECRETARIA PARTICULAR	1	1		
	<b>Total:</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALA DE REGIDORES</b>	SALA DE REGIDORES	84	21	26	37
	<b>Total:</b>	<b>84</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>37</b>
<b>ATENCION CIUDADANA</b>	ATENCION CIUDADANA	27	17	10	
	PARTICIPACION CIUDADANA	62	44	16	2
	DIR. DE GESTION Y ENLACE CIUDADANO	4	3	1	
	<b>Total:</b>	<b>93</b>	<b>64</b>	<b>27</b>	<b>2</b>
<b>DIRECCION GRAL. DE COMUNICACION E IMAGEN</b>	DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	2		2	
	COMUNICACION SOCIAL	22	16	6	
	RADIO TORREON	19	15		4
	<b>Total:</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>	SRIA. TECNICA DEL AYUNTAMIENTO	13	1		12
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	51	26	14	11
	SUBSEMUN	6	5	1	
	PREVENCION DEL DELITO	17	2		15
	TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	97	60	37	
	INSPECCION Y VERIFICACION MPAL.	25	18	7	
	DEPOSITO DE VEHICULOS	2		2	
	PROTECCION CIVIL	13	12	1	
	CARCEL MUNICIPAL	4	4		
	JURIDICO MUNICIPAL	18	10	8	
	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	6	1	5	
	CUERPO DE BOMBEROS	94	94		
	SUB-ESTACION BOMBEROS	15	15		
	<b>Total:</b>	<b>361</b>	<b>248</b>	<b>117</b>	<b>48</b>
<b>ARCHIVO MUNICIPAL</b>	INST. MPAL. DE DOCUMENTACION	28	5	22	1
	<b>Total:</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>1</b>
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>	TESORERIA MUNICIPAL	10	8	2	
	DIR. DE SERVICIOS ADMVOS.	15	13	2	
	DIR. GRAL. DE SERV. ADMVOS.	5			5
	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	11	3	8	
	PERS. DIS. DIRECC.	6	6		

	GRAL. ADMVA.				
	ADQUISICIONES	14	4	10	
	SERVICIOS GENERALES	97	45	47	5
	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	11	3	8	
	EGRESOS	11	7	4	
	CONTABILIDAD	12	4	8	
	COORD. INVERSION PUBLICA	4	3	1	
	COORDINACION FINANCIERA	1		1	
	CAJA GENERAL	2		2	
	COPLADEM	4	2	2	
	INGRESOS	28	11	6	11
	COORDINACION DE CAJAS	58	3	23	32
	IMPUESTO PREDIAL	1		1	
	CATASTRO	49	8	39	2
	IMPUESTO S/ADQ. DE INMUEBLES	3	2	1	
	PARQUIMETROS	11	4	7	
	GARANTIAS E INFRACCIONES	32	8	21	3
	MERCADOS Y PLAZAS	33	3	29	1
	SERV. ESPECIALES Y ESPECTACULOS	5	2	2	1
	REZAGOS Y EJECUCION	18	1	17	
	REZAGOS PREDIAL	32		32	
	CONVENIOS	1	1		
	DIRECCION INFORMATICA	27	12	12	3
	<b>Total:</b>	<b>504</b>	<b>151</b>	<b>231</b>	<b>41</b>
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	CONTRALORIA MUNICIPAL	32	20	6	6
	<b>Total:</b>	<b>32</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCION GRAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL</b>	DIR. SEG. PUB. MPAL.	618	617		1
	DIR. ADMVA. DE SEG. PUB. MPAL.	50	50		
	ESPECIALES LEY DE AUSENCIA	16	16		
	<b>Total:</b>	<b>684</b>	<b>683</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>DIREC. GRAL. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	DIR. GRAL. DESARROLLO INST.	13	11	2	
	<b>Total:</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>DIREC. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE</b>	MEDIO AMBIENTE	30	14	15	1
	<b>Total:</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>1</b>
<b>DIRECCION GRAL. DE</b>	DIR. DE GESTION Y CERT PATRIMONIAL	22	3	19	

*[Handwritten signature]*  
46

<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	DIR. GRAL. DE ORD TERRITORIAL Y URB.	49	27	22	
	DESARROLLO URBANO	4			4
	DIR. DE ING DE TRANSITO Y VIALIDAD	11	3	8	
	DIR. DE BIENES INMUEBLES MPALES	9	8	1	
	<b>Total:</b>	<b>93</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>4</b>
<b>DIREC. GRAL. OBRAS PUBLICAS</b>	OBRAS PUBLICAS	61	19	20	22
	<b>Total:</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>22</b>
<b>DIREC. GRAL. VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA</b>	DIR. GRAL. DE VIALIDAD Y MOV URBA	10	5	5	
	DIR DE TRANSPORTE PUBLICO MPAL.	39	18	21	
	DIR. DE TRANSPORTE PUBLICO MPAL.	1			1
	DIR. DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA	1			1
	DIR. ADMVA DE TRANSITO Y VIALIDAD	10	10		
	DIR. DE TRANSITO Y VIALIDAD	296	296		
	<b>Total:</b>	<b>367</b>	<b>329</b>	<b>26</b>	<b>2</b>
<b>DIREC. GRAL DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	FOMENTO ECONOMICO Y MODERNIZACION	29	9	15	5
	VENTANILLA UNIVERSAL	18	1	16	1
	<b>Total:</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>31</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	PARQUE FUNDADORES	3	3		
	MANTENIMIENTO URBANO	78	39	37	2
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	35	11	24	
	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	22	13	7	2
	IMAGEN URBANA	8	3	5	
	BOSQUE URBANO	3			3
	RASTRO MUNICIPAL	53	23	21	9
	LIMPIEZA	18	7	11	
	PANTEON MUNICIPAL	13	4	8	1
	PARQUES Y JARDINES	353	16	306	31
	COORD. PLAZA MAYOR, P. COLON Y B. URBANO	5	3	2	
	BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	23	11	11	1
	<b>Total:</b>	<b>614</b>	<b>153</b>	<b>522</b>	<b>49</b>
<b>DIRECCION GRNERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>	ATENCION A LA JUVENTUD	12	9	3	
	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	16	7	9	

	DIR. DE SALUD Y ASIST. SOCIAL MPAL	88	28	60	
	DIRECC DE SALUD Y ASISTENCIA S.	42			42
	DESARROLLO SOCIAL	1			1
	DIR. GRAL. DE DESARROLLO HUMANO	46	10	16	20
	DIR. ADMVA. DE DES. HUMANO	13	5	8	
	CONSEJO MPAL. DEL DEPORTE	8		8	
	FOMENTO AGROPECUARIO	5	2	3	
	<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>61</b>	<b>107</b>	<b>38</b>
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACION</b>	INST. MUNICIPAL DE CULTURA Y EDU.	42	34	8	
	DIR. MPAL. DE ARTE Y CULTURA	35			35
	BANDA DE MUSICA	31	31		
	C.C. JOSÉ R. MIJARES	6	2	4	
	C.C. PABLO C. MORENO	7	1	6	
	MUSEO HIS DE LA CIUDAD CASA DEL CERRO	7	2	5	
	MUSEO DE LA MONEDA	1		1	
	MUSEO DEL FERROCARRIL	9	3	6	
	MUSEO DEL ALGODON	9	3	6	
	PERS. ADSC. DIR. MPAL. DE BIBLIOTECAS	1		1	
	BIBLIOTECA EFRAIN GONZALEZ LUNA	4		4	
	BIBLIOTECA PABLO C. MORENO	5		5	
	BIBLIOTECA JOSÉ R. MIJARES	6		6	
	BIBLIOTECA MUNICIPAL	14	2	12	
	BIBLIOTECA LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	5		5	
	BIBLIOTECA MANUEL ACUÑA NARRO	3		3	
	BIBLIOTECA ENRIQUETA OCHOA	4		4	
	BIBLIOTECA BEATRIZ GONZALEZ DE MONTEMAYR	2		2	
	BIBLIOTECA SALVADOR NOVO	1		1	
	BIBLIOTECA JESUS FLORES MARTINEZ	1		1	
BIBLIOTECA CENTENARIO	4		4		
BIBLIOTECA MANUEL JOSÉ OTHON	1		1		

  
48

	BIBLIOTECA SOLIDARIDAD	4	1	3	
	BIBLIOTECA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	5		5	
	BIBLIOTECA FERNANDO H. MIRELES	3	1	2	
	BIBLIOTECA MAGDALENA MONDRAGON	2	1	1	
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>28</b>
	<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>3503</b>	<b>1920</b>	<b>1228</b>	<b>865</b>

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### Tabulador de Sueldos y Salarios Mensuales

PLAZA TABULADOR	SUELDO MENSUAL		AGUINALDO MENSUALIZADO		PRIMA VACACIONAL MENSUALIZADA		TOTAL PERCEPCIONES MENSUALIZADAS	
	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE MPAL	76,835.48	76,835.48	7,387.90	7,387.90	2,068.61	2,068.61	86,291.99	86,291.99
SINDICO	52,715.46	52,715.46	4,148.90	4,148.90	1,161.69	1,161.69	58,026.07	58,026.07
REGIDOR	52,715.46	52,715.46	4,148.90	4,148.90	1,161.69	1,161.69	58,026.07	58,026.07
SECRETARIO AYTO	49,758.36	49,758.36	5,364.37	5,364.37	1,502.02	1,502.02	56,624.75	56,624.75
TESORERO MPAL	48,583.86	48,583.86	5,377.70	5,377.70	1,505.76	1,505.76	55,467.32	55,467.32
CONTRALOR MUNICIPAL	45,672.72	45,672.72	4,866.07	4,866.07	1,396.10	1,396.10	52,054.89	52,054.89
DIRECTOR GRAL	38,143.18	44,814.54	4,090.47	4,866.07	1,145.33	1,396.10	43,378.98	51,198.71
DIRECTOR AREA	24,388.50	39,814.50	1,868.47	5,333.33	439.17	1,493.33	26,396.14	43,641.17
SUB DIRECTOR	21,252.52	26,344.14	1,603.43	3,230.67	448.96	904.59	23,304.91	30,479.39
ASISTENTE	5,592.30	17,079.46	687.70	2,379.70	192.56	666.32	6,472.56	20,125.48
JEFE DE DEPTO	16,117.10	28,545.14	871.33	4,080.47	243.97	1,145.33	17,232.41	33,760.94
INSPECTOR DE ZONA	5,491.36	17,965.20	475.63	2,006.17	133.18	561.73	6,100.17	20,533.09
ANALISTA DE SERVICIOS	10,419.10	22,839.40	1,329.33	1,329.33	372.21	372.21	12,120.65	24,540.85

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal. Las prestaciones de Ayuda a que se refiere el Artículo 20 de esta Adenda y son: Ayuda por Guardería, Lentes, Prótesis, Piezas Dentales y Funerarias son en especie.



El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Seguridad Pública Municipal  
MENSUAL**

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales		Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Policia Municipal	13,514.1 0	13,514.1 0	18,018.8 0	18,018.8 0	1,765.82	6,811.02	11,712.2 2	11,712.2 2	45,010.94	43,245.12
Comisario	48,399.3 0	48,399.3 0	64,532.4 0	64,532.4 0	5,646.58	21,779.6 8	41,946.0 6	41,946.0 6	160,524.34 8	154,677.7 8
Oficial	27,372.9 0	27,372.9 0	36,497.2 0	36,497.2 0	3,576.79	13,795.1 9	23,912.0 0	23,912.0 0	91,358.89	87,782.10
Suboficial	23,675.2 0	23,675.2 0	31,833.6 0	31,833.6 0	3,119.69	12,033.6 9	20,691.8 4	20,691.8 4	79,520.33	76,400.54
Policia Primero	21,898.1 0	21,898.1 0	29,194.8 0	29,194.8 0	2,861.04	11,035.4 4	18,976.8 2	18,976.8 2	72,926.56	70,067.52
Policia Segunda	18,580.2 0	18,580.2 0	24,773.6 0	24,773.6 0	2,427.81	9,364.41	16,102.8 4	16,102.8 4	61,884.45	59,456.64
Policia Tercera	15,816.9 0	15,816.9 0	21,089.2 0	21,089.2 0	2,066.68	7,971.46	13,707.9 8	13,707.9 8	52,680.76	50,814.08


De los 579 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 25.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 26.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV  
De la Deuda Pública**

Artículo 27.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, considerando la totalidad de los pasivos, se desglosa en el presente

50 

documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA									
Programa	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Destino	Saldo al 31 de diciembre 2017	
9900	BANOBRAS	8685	CREDITO SIMPLE	TIE+1.9 %	10 AÑOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	OBRA PUBLICA	59,962,277.47	
<b>Subtotal de Instrumentos</b>								<b>59,962,277.47</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>								<b>0.00</b>	
<b>SALDO DE DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>								<b>(\$175,623,265.24)</b>	

Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 30,000,000.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado 2018
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$23,674,739.22
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$ 6,325,260.78
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>(\$30,000,000.00)</b>

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2018, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, aprobada por el H. Congreso del Estado de Coahuila, tal como se contempla en el artículo 3 fracción XXII de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual en todo caso no debe ser superior al 30% de las participaciones federales anuales que le correspondan al municipio, los ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 28.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 29.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondo	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$100,600,462.30
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	\$413,585,169.43
<b>Total</b>	<b>\$514,185,631.73</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Capítulo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS-MUNICIPAL)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	Total
1000		\$115,080,283.17	\$115,080,283.17
2000		\$5,865,505.07	\$5,865,505.07
3000		\$197,228,926.19	\$197,228,926.19
4000		\$0.00	\$0.00
5000		\$61,653,585.97	\$61,653,585.97
6000	\$100,600,462.30	\$33,756,869.03	\$134,357,331.33
7000		\$0.00	\$0.00
8000		\$0.00	\$0.00
9000		\$0.00	\$0.00
	<b>100,600,462.30</b>	<b>413,585,169.43</b>	<b>514,185,631.73</b>

52

**TÍTULO TERCERO  
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		
<b>MODALIDAD</b>	<b>EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
	<b>DE</b>	<b>HASTA</b>
Licitación Pública	53,551	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	13,301	53,550
Adjudicación Directa	0	13,300

<b>SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS</b>		
<b>MODALIDAD</b>	<b>EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
	<b>DE</b>	<b>HASTA</b>
Licitación Pública	17,854	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,464	17,853
Adjudicación Directa	0	4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31. En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los

montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>		
<b>MODALIDAD</b>	<b>EN UNIDAD DE CUENTA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
	<b>DE</b>	<b>HASTA</b>
Licitación Pública	17,851	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	4,461	17,850
Adjudicación Directa	0	4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 32.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos para proyectos para prestación de servicios (PPS) se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el capítulo IV de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el capítulo V de la citada Ley.

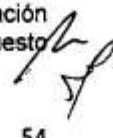
**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2018, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.



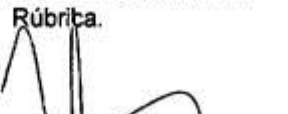
ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2017 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2018.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a los 17 días del mes de Julio del año 2018.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON,  
LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.

Rúbrica.




EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. SERGIO LARA GALVAN.

Rúbrica.




EL SÍNDICO MUNICIPAL  
ING. MARIA MAXELA RAMIREZ SORDO.

Rúbrica



EL PRIMER REGIDOR MUNICIPAL  
LIC. JOSE IGNACIO GARCIA CASTILLO.

Rúbrica



EL TESORERO MUNICIPAL  
ING. JAIME HERNAN SIRGO ORTIZ.

Rúbrica.

**Municipio de Allende, Coahuila**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de Abril al 30 de Abril de 2018



NIVEL 3

	MONTO	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
IMPUESTOS	1,060,778.75	2.62%
CUÓTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	540,482.45	1.03%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00%
DERECHOS	10,126.76	0.02%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	507,511.30	0.96%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2,656.24	0.01%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>8,869,006.26</b>	<b>18.85%</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,869,006.26	18.85%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>353.27</b>	<b>0.00%</b>
INGRESOS FINANCIEROS	353.27	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$9,930,138.28</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	5,582,710.66	10.61%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,307,510.66	6.28%
SERVICIOS GENERALES	873,274.45	1.66%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,401,925.57</b>	<b>2.86%</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	826,610.57	1.57%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00%
AYUDAS SOCIALES	265,363.76	0.50%
PENSIONES Y JUBILACIONES	561,246.51	1.07%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>45,774.86</b>	<b>0.09%</b>
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	45,774.86	0.09%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	0.00	0.00%

10



**Municipio de Allende, Coahuila**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de Abril al 30 de Abril de 2018



NIVEL 3

	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$6,455,096.11</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>\$3,475,042.17</b>	

**NOTAS**

---

4.000.000.00





Municipio de Allende, Coahuila  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
Del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2018

NIVEL 3

	MONTO	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>348,851.12</b>	<b>0.81%</b>
IMPUESTOS	202,462.03	0.47%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	4,374.80	0.01%
DERECHOS	135,566.93	0.31%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,447.36	0.01%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,803,147.07</b>	<b>15.76%</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,803,147.07	15.76%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>470.16</b>	<b>0.00%</b>
INGRESOS FINANCIEROS	470.16	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$7,162,468.35</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,713,196.55</b>	<b>18.86%</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,457,950.64	8.91%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,542,806.80	3.57%
SERVICIOS GENERALES	1,712,638.11	3.91%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>476,677.94</b>	<b>1.18%</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	29,616.68	0.07%
AYUDAS SOCIALES	447,061.26	1.04%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.12%</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	50,000.00	0.12%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>43,746.94</b>	<b>0.10%</b>
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	43,746.94	0.10%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	0.00	0.00%

7,162,468.35  
 18.86%

**Municipio de Allende, Coahuila**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de Mayo al 31 de Mayo de 2018



NIVEL 3

	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$7,283,620.43</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-\$131,152.08</b>	

**NOTAS**

---

A  
 J  
 I  
 T  
 U



Municipio de Allende, Coahuila  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>259,760.22</b>	<b>8.88%</b>
IMPUESTOS	124,964.85	0.32%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	2,936.82	0.01%
DERECHOS	131,274.23	0.33%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	544.32	0.00%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00%
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,262,899.07</b>	<b>18.79%</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,262,899.07	18.79%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>565.43</b>	<b>0.00%</b>
INGRESOS FINANCIEROS	565.43	0.00%
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (BAJA)	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$6,523,214.72</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,031,393.51</b>	<b>18.20%</b>
SERVICIOS PERSONALES	3,477,934.10	9.77%
MATERIALES Y SUMINISTROS	815,409.76	2.36%
SERVICIOS GENERALES	1,738,049.65	4.36%
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>708,701.43</b>	<b>1.79%</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,810.26	0.04%
AYUDAS SOCIALES	692,891.17	1.75%
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00%
DONATIVOS	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
APORTACIONES	0.00	0.00%
CONVENIOS	0.00	0.00%
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>47,274.07</b>	<b>0.12%</b>
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	47,274.07	0.12%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00%
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00%
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00%
PROVISIONES	0.00	0.00%

J. T. S. P. D.

**Municipio de Allende, Coahuila**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
 Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2018

	NIVEL 3	
	MONTO	%
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00%
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00%
OTROS GASTOS	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00%
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00%
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$6,787,369.01</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>-\$264,154.29</b>	

**NOTAS**

---

C. T. T. c. d. l. n. n. n. n.



Municipio de Allende, Coahuila  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Mayo de 2018

	2018	2018
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,827,800.83	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	975,869.63	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$6,803,670.45	
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,544,390.62	
BIENES MUEBLES	11,881,792.92	
ACTIVOS INTANGIBLES	28,638.00	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$62,454,821.54	
TOTAL DEL ACTIVO	\$69,258,491.99	
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,780,938.53
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		4,005,487.07
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		-890.29
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		\$6,785,545.31
TOTAL DEL PASIVO		\$6,785,545.31
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES		3,268,449.86
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		\$3,268,449.86
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio /Ahorro/ Desahorro)		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		4,788,063.65
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		54,216,340.61
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		\$59,204,496.82
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		\$62,472,946.68
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		\$69,258,491.99

U T - 0 / 2 A

Municipio de Allende, Coahuila  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Junio de 2018

	2018	2018
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,318,877.00	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,014,634.35	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$6,333,511.34	
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,573,100.62	
BIENES MUEBLES	12,000,977.28	
ACTIVOS INTANGIBLES	28,636.00	
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$62,602,715.90	
TOTAL DEL ACTIVO	\$68,936,227.24	
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,799,805.02	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,932,520.12	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$6,727,434.85	
TOTAL DEL PASIVO	\$6,727,434.85	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES	3,268,449.86	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$3,268,449.86	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO (Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,523,909.36 54,216,340.61 200,092.55	
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$58,940,342.53	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$62,208,792.39	
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$68,936,227.24	

G. T. de la H. A.

*Verano: 2018*

**Municipio de Allende, Coahuila**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de abril al 30 de abril de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
1	ACTIVO	64,647,567.70	25,022,180.16	21,227,909.84	68,441,838.02	4
11	ACTIVO CIRCULANTE	3,093,760.68	24,236,469.12	21,227,909.84	6,102,309.96	
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,270,080.21	14,031,244.77	11,183,061.28	5,118,263.70	
1111	EFFECTIVO	35,000.00	0.00	13,851.12	21,148.88	
1112	BANCOS/TESORERIA	2,235,080.21	14,031,244.77	11,169,210.16	5,097,114.82	
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	823,680.48	10,205,214.35	10,044,848.56	984,046.27	
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	8,869,006.26	8,869,006.26	0.00	
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	21,338.69	199,429.34	98,663.55	122,104.48	
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	1,060,778.75	1,060,778.75	0.00	
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	802,341.11	76,000.00	16,400.00	861,941.11	
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.68	0.00	0.00	0.68	
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01	
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01	
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	61,553,807.02	785,721.04	0.00	62,339,528.06	
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,473,514.62	35,438.00	0.00	50,508,952.62	
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00	
1233	Edificios no Habitacionales	2,186,660.00	0.00	0.00	2,186,660.00	
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,694,819.94	35,438.00	0.00	38,730,257.94	
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,252,014.68	0.00	0.00	6,252,014.68	
124	BIENES MUEBLES	11,053,653.40	750,283.04	0.00	11,803,336.44	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,663,537.73	18,582.64	0.00	3,682,120.37	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,378.40	0.00	0.00	67,378.40	
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	5,257,796.33	728,000.00	0.00	5,985,796.33	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,963,540.94	3,700.40	0.00	1,967,241.34	



Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de abril al 30 de abril de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
125	ACTIVOS INTANGIBLES	26,639.00	0.00	0.00	26,639.00
1251	SOFTWARE	26,639.00	0.00	0.00	26,639.00
2	PASIVO	5,518,511.11	9,203,056.82	9,522,284.97	5,837,739.26
21	PASIVO CIRCULANTE	5,518,511.11	9,203,056.82	9,522,284.97	5,837,739.26
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,367,990.43	9,036,194.22	9,428,399.32	1,760,155.53
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	2,874,694.66	2,874,694.66	-66.67
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,935,799.10	3,741,261.91	4,087,022.51	3,281,559.70
2113	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	70,876.00	70,876.00	35,438.00	35,438.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	553,926.36	555,995.50	562,598.56	560,529.42
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica por Pagar a Corto Plazo	0.00	45,774.86	-45,774.86	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-152,072.83	700,908.00	775,987.44	-78,993.39
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,040,511.53	1,046,693.29	1,046,893.29	-2,040,311.53
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,151,450.97	72,976.95	0.00	4,078,474.02
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,151,450.97	72,976.95	0.00	4,078,474.02
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	93,885.65	93,885.65	-890.29
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	93,885.65	93,885.65	-890.29
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	59,129,056.59	6,455,096.11	9,930,138.28	62,604,098.76
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	55,860,606.73	6,455,096.11	9,930,138.28	59,335,648.90
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,444,173.56	6,455,096.11	9,930,138.28	4,919,215.73
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,444,173.56	6,455,096.11	9,930,138.28	4,919,215.73
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61

*Handwritten signature*

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de abril al 30 de abril de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	9,930,138.28	9,930,138.28	0.00
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	1,060,778.75	1,060,778.75	0.00
411	IMPUESTOS	0.00	540,482.45	540,482.45	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	439,435.75	439,435.75	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	99,213.70	99,213.70	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	1,833.00	1,833.00	0.00
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	10,126.76	10,126.76	0.00
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	0.00	10,126.76	10,126.76	0.00
414	DERECHOS	0.00	507,511.30	507,511.30	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	101,739.65	101,739.65	0.00
4149	OTROS DERECHOS	0.00	405,771.65	405,771.65	0.00
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	2,658.24	2,658.24	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	2,658.24	2,658.24	0.00
42	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	8,869,006.26	8,869,006.26	0.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	8,869,006.26	8,869,006.26	0.00
4211	APORTACIONES	0.00	6,255,546.58	6,255,546.58	0.00
4212	APORTACIONES	0.00	2,613,459.68	2,613,459.68	0.00
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	353.27	353.27	0.00
431	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	353.27	353.27	0.00
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	353.27	353.27	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	6,455,096.11	6,455,096.11	0.00
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	5,582,710.68	5,582,710.68	0.00

Nivel 4

ctapub\_balanza.rpt

guti del 28/8

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de abril al 30 de abril de 2018




Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,307,510.66	3,307,510.66	0.00	4
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	2,547,457.00	2,547,457.00	0.00	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	85,718.00	85,718.00	0.00	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	196,108.66	196,108.66	0.00	
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	478,226.00	478,226.00	0.00	
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	873,274.45	873,274.45	0.00	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	45,633.62	45,633.62	0.00	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	21,179.00	21,179.00	0.00	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	9,280.00	9,280.00	0.00	
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	202,029.38	202,029.38	0.00	
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	11,097.89	11,097.89	0.00	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	504,570.29	504,570.29	0.00	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	4,825.48	4,825.48	0.00	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	74,658.79	74,658.79	0.00	
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,401,925.57	1,401,925.57	0.00	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	226,840.43	226,840.43	0.00	
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	162,921.79	162,921.79	0.00	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	155,799.60	155,799.60	0.00	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	221,014.34	221,014.34	0.00	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	135,877.32	135,877.32	0.00	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	85,840.00	85,840.00	0.00	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	61,358.10	61,358.10	0.00	
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	241,028.12	241,028.12	0.00	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	111,245.87	111,245.87	0.00	
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	826,610.57	826,610.57	0.00	

clapub\_balanza.rpt



Municipio de Allende, Coahuila  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de abril al 30 de abril de 2018





Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	265,363.76	265,363.76	0.00	4
5231	SUBSIDIOS	0.00	265,363.76	265,363.76	0.00	
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	561,246.81	561,246.81	0.00	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	431,436.70	431,436.70	0.00	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	129,810.11	129,810.11	0.00	
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	45,774.86	45,774.86	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	45,774.86	45,774.86	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	45,774.86	45,774.86	0.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<u>\$57,065,567.48</u>	<u>\$57,065,567.48</u>		

clapub\_balanza.rpt



g. re. alu. 28. 4

Municipio de Allende, Coahuila  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1	ACTIVO	68,441,838.02	18,603,696.64	17,787,041.67	69,258,491.99
11	ACTIVO CIRCULANTE	6,102,309.96	18,488,402.16	17,787,041.67	6,803,670.45
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,118,283.70	11,189,100.44	10,479,653.31	5,827,800.83
1111	EFFECTIVO	21,148.88	0.00	0.00	21,148.88
1112	BANCOS/TESORERIA	5,097,114.82	11,189,100.44	10,479,653.31	5,806,651.95
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	984,046.27	7,299,301.72	7,207,478.39	976,869.63
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	6,803,147.07	6,803,147.07	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	122,104.48	103,803.53	132,230.17	93,677.84
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	348,851.12	348,851.12	0.00
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	861,941.11	43,500.00	23,250.00	882,191.11
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.66	0.00	0.00	0.66
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	62,338,528.06	116,293.48	0.00	62,454,821.54
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,508,952.82	35,430.00	0.00	50,544,390.82
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00
1233	Edificios no Habitacionales	2,186,690.00	0.00	0.00	2,186,690.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	38,730,257.94	35,430.00	0.00	38,765,695.94
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,252,014.68	0.00	0.00	6,252,014.68
124	BIENES MUEBLES	11,803,936.44	77,856.48	0.00	11,881,792.82
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,682,120.37	77,856.48	0.00	3,759,976.85
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,378.40	0.00	0.00	67,378.40
1244	vehiculos y Equipo de Transporte	5,985,796.33	0.00	0.00	5,985,796.33
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,967,241.34	0.00	0.00	1,967,241.34

Nivel 4

clapub\_balanza rpt

*Handwritten signature*

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
125	ACTIVOS INTANGIBLES	26,639.00	1,999.00	0.00	28,638.00
1251	SOFTWARE	26,639.00	1,999.00	0.00	28,638.00
2	PASIVO	5,837,739.26	7,590,797.53	8,538,603.58	6,785,545.31
21	PASIVO CIRCULANTE	5,837,739.26	7,590,797.53	8,538,603.58	6,785,545.31
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,760,155.53	7,439,216.53	8,459,999.53	2,780,938.53
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	2,997,014.64	2,997,014.64	-66.67
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,281,559.70	2,856,185.87	3,819,224.40	4,244,598.23
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	35,438.00	35,438.00	35,438.00	35,438.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	560,529.42	464,015.00	466,286.52	562,800.94
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	43,746.94	43,746.94	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-76,983.39	778,193.00	829,581.95	-25,604.44
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	235.80	235.80	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,040,311.53	214,387.28	218,471.28	-2,036,227.53
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,078,474.02	72,976.95	0.00	4,005,497.07
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,078,474.02	72,976.95	0.00	4,005,497.07
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	78,604.05	78,604.05	-890.29
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	78,604.05	78,604.05	-890.29
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	62,604,098.76	7,283,620.43	7,152,468.35	62,472,946.58
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
3111	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
32	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	59,335,648.90	7,283,620.43	7,152,468.35	59,204,496.82
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,919,215.73	7,283,620.43	7,152,468.35	4,789,063.65

ctlapub\_balanza rpt

Señalada en

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,919,215.73	7,152,468.35	7,152,468.35	4,788,063.55	4
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61	0.00
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61	0.00
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	7,152,468.35	7,152,468.35	0.00	0.00
41	INGRESOS DE GESTION	0.00	348,851.12	348,851.12	0.00	0.00
411	IMPUESTOS	0.00	202,462.03	202,462.03	0.00	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	167,548.64	167,548.64	0.00	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	28,258.39	28,258.39	0.00	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	6,655.00	6,655.00	0.00	0.00
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	4,374.80	4,374.80	0.00	0.00
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Publicas	0.00	4,374.80	4,374.80	0.00	0.00
414	DERECHOS	0.00	135,666.93	135,666.93	0.00	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	82,164.05	82,164.05	0.00	0.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	243.04	243.04	0.00	0.00
4148	OTROS DERECHOS	0.00	53,159.84	53,159.84	0.00	0.00
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	6,447.36	6,447.36	0.00	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	6,447.36	6,447.36	0.00	0.00
42	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,803,147.07	6,803,147.07	0.00	0.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	6,803,147.07	6,803,147.07	0.00	0.00
4211	APORTACIONES	0.00	5,339,096.58	5,339,096.58	0.00	0.00
4212	APORTACIONES	0.00	1,464,050.49	1,464,050.49	0.00	0.00
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	470.16	470.16	0.00	0.00
431	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	470.16	470.16	0.00	0.00

clapub\_balanza.rpt

Guadalupe Sr. A

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018





Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	470.16	470.16	0.00
5	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	0.00	<b>7,283,620.43</b>	<b>7,283,620.43</b>	0.00
51	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	0.00	<b>6,713,195.55</b>	<b>6,713,195.55</b>	0.00
511	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	0.00	<b>3,457,950.64</b>	<b>3,457,950.64</b>	0.00
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	2,653,112.00	2,653,112.00	0.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	102,059.00	102,059.00	0.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	212,679.64	212,679.64	0.00
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	490,100.00	490,100.00	0.00
512	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0.00	<b>1,542,606.80</b>	<b>1,542,606.80</b>	0.00
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES:	0.00	65,695.55	65,695.55	0.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	4,569.44	4,569.44	0.00
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	392,050.96	392,050.96	0.00
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	24,901.70	24,901.70	0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	702,575.84	702,575.84	0.00
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	16,264.86	16,264.86	0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	336,548.45	336,548.45	0.00
513	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	0.00	<b>1,712,638.11</b>	<b>1,712,638.11</b>	0.00
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	250,798.00	250,798.00	0.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	234,598.62	234,598.62	0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	147,559.75	147,559.75	0.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	42,280.30	42,280.30	0.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	67,429.00	67,429.00	0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	81,867.00	81,867.00	0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	52,336.41	52,336.41	0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	749,566.98	749,566.98	0.00

ctapub\_balanza rpt



Handwritten signature



Municipio de Allende, Coahuila  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de mayo al 31 de mayo de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	89,202.05	89,202.05	0.00	4
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	476,677.94	476,677.94	0.00	
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	0.00	29,616.68	29,616.68	0.00	
5231	SUBSIDIOS	0.00	29,616.68	29,616.68	0.00	
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	447,061.26	447,061.26	0.00	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	388,706.48	388,706.48	0.00	
5242	BECAS	0.00	3,200.00	3,200.00	0.00	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	75,154.78	75,154.78	0.00	
53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	
533	CONVENIOS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	
5332	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	43,746.94	43,746.94	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	43,746.94	43,746.94	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	43,746.94	43,746.94	0.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>547,914,202.38</b>	<b>547,914,202.38</b>		

clapub\_balanza.rpt

Y. J. C. de la J. S. F.

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de junio al 30 de junio de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1	ACTIVO	69,258,491.99	19,131,280.93	19,453,545.68	68,936,227.24
11	ACTIVO CIRCULANTE	6,803,670.45	18,983,386.57	19,453,545.68	6,333,511.34
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,827,800.83	12,284,199.39	12,793,123.22	5,318,877.00
1111	EFFECTIVO	21,148.88	0.00	1,148.88	20,000.00
1112	BANCOS/TESORERIA	5,806,651.95	12,284,199.39	12,791,974.34	5,298,877.00
112	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	975,869.63	6,699,187.18	6,660,422.46	1,014,634.35
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	6,262,899.07	6,262,899.07	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	93,677.84	140,037.89	110,823.17	122,892.56
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	259,750.22	259,750.22	0.00
1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	882,191.11	36,500.00	26,950.00	891,741.11
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.68	0.00	0.00	0.68
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-0.01	0.00	0.00	-0.01
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	-0.01	0.00	0.00	-0.01
12	ACTIVO NO CIRCULANTE	62,454,821.54	147,894.36	0.00	62,602,715.90
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,544,390.62	28,710.00	0.00	50,573,100.62
1231	TERRENOS	3,340,000.00	0.00	0.00	3,340,000.00
1233	Edificios no Habitacionales	2,186,680.00	0.00	0.00	2,186,680.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	38,765,695.94	28,710.00	0.00	38,794,405.94
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	6,252,014.68	0.00	0.00	6,252,014.68
124	BIENES MUEBLES	11,881,792.92	119,184.36	0.00	12,000,977.28
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,759,976.85	83,960.32	0.00	3,843,537.17
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	67,378.40	0.00	0.00	67,378.40
1244	Veiculos y Equipo de Transporte	5,985,796.33	33,594.04	0.00	6,019,390.37
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,967,241.34	2,030.00	0.00	1,969,271.34

clapub\_balanza.rpt

guti alda

Municipio de Allende, Coahuila  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de junio al 30 de junio de 2018

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
125	ACTIVOS INTANGIBLES	28,638.00	0.00	0.00	28,638.00
1251	SOFTWARE	28,638.00	0.00	0.00	28,638.00
2	PASIVO				
21	PASIVO CIRCULANTE	6,785,545.31	8,906,004.47	8,847,894.01	6,727,434.85
211	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,785,545.31	8,906,004.47	8,847,894.01	6,727,434.85
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,780,938.53	8,737,220.07	8,752,086.56	2,795,805.02
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-66.67	3,025,425.10	3,025,425.10	-66.67
2113	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	4,244,598.23	3,484,014.97	3,498,051.53	4,248,534.89
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,438.00	64,148.00	28,710.00	0.00
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica por Pagar a Corto Plazo	0.00	47,274.07	47,274.07	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-25,604.44	1,150,089.00	1,198,173.95	22,480.51
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,036,227.53	252,140.84	247,856.94	-2,040,511.53
213	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,005,497.07	72,976.95	0.00	3,932,520.12
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4,005,497.07	72,976.95	0.00	3,932,520.12
219	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-890.29	95,807.45	95,807.45	-890.29
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-890.29	95,807.45	95,807.45	-890.29
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	62,472,946.68	6,787,389.01	6,523,214.72	62,208,792.39
31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
311	APORTACIONES	3,268,449.86	0.00	0.00	3,268,449.86
32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	59,204,496.82	6,787,389.01	6,523,214.72	58,940,342.53
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,788,063.65	6,787,389.01	6,523,214.72	4,523,909.36
321	Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,788,063.65	6,787,389.01	6,523,214.72	4,523,909.36
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61

clapub\_balanza.rpt

guti. alu. an. p

Municipio de Allende, Coahuila  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de junio al 30 de junio de 2018





Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,216,340.61	0.00	0.00	54,216,340.61
325	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	200,092.56	0.00	0.00	200,092.56
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	6,523,214.72	6,523,214.72	0.00
41	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	259,750.22	259,750.22	0.00
411	IMPUESTOS	0.00	124,994.85	124,994.85	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	109,399.28	109,399.28	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	13,762.57	13,762.57	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	0.00	1,833.00	1,833.00	0.00
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	2,936.82	2,936.82	0.00
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	2,936.82	2,936.82	0.00
414	DERECHOS	0.00	131,274.23	131,274.23	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	104,887.45	104,887.45	0.00
4149	OTROS DERECHOS	0.00	26,386.78	26,386.78	0.00
415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	544.32	544.32	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	544.32	544.32	0.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,262,899.07	6,262,899.07	0.00
421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	6,262,899.07	6,262,899.07	0.00
4211	PARTICIPACIONES	0.00	4,798,848.58	4,798,848.58	0.00
4212	APORTACIONES	0.00	1,464,050.49	1,464,050.49	0.00
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	565.43	565.43	0.00
431	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	565.43	565.43	0.00
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	0.00	565.43	565.43	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	6,787,369.01	6,787,369.01	0.00
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	6,031,393.51	6,031,393.51	0.00

clapub\_balanza.rpt



gutiérrez

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de junio al 30 de junio de 2018

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	3,477,934.10	3,477,934.10	0.00
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	2,647,269.00	2,647,269.00	0.00
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	83,703.00	83,703.00	0.00
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	262,830.10	262,830.10	0.00
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	484,132.00	484,132.00	0.00
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	815,409.76	815,409.76	0.00
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	34,660.89	34,660.89	0.00
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	20,814.00	20,814.00	0.00
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00	1,799.55	1,799.55	0.00
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	40,855.98	40,855.98	0.00
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	7,564.20	7,564.20	0.00
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	626,739.08	626,739.08	0.00
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	19,254.26	19,254.26	0.00
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	63,721.80	63,721.80	0.00
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,738,049.65	1,738,049.65	0.00
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	274,291.68	274,291.68	0.00
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	499,336.45	499,336.45	0.00
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	330,922.28	330,922.28	0.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	58,034.04	58,034.04	0.00
5135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	54,349.14	54,349.14	0.00
5136	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	142,860.00	142,860.00	0.00
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	51,103.61	51,103.61	0.00
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	239,608.63	239,608.63	0.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	87,543.82	87,543.82	0.00
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	708,701.43	708,701.43	0.00

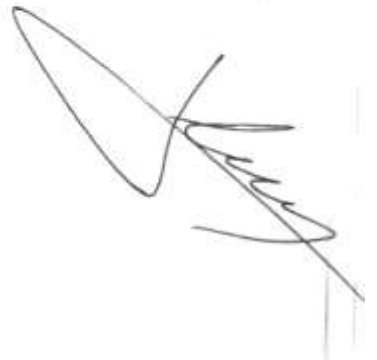
Nivel 4

clapub\_balanza rpt

Handwritten signature

Municipio de Allende, Coahuila  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
 Balanza de Comprobación  
 Del 1 de junio al 30 de junio de 2018





Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	Nivel
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	15,810.26	15,810.26	0.00	4
5231	SUBSIDIOS	0.00	15,810.26	15,810.26	0.00	
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	692,891.17	692,891.17	0.00	
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	559,761.49	559,761.49	0.00	
5242	BECAS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	131,109.68	131,109.68	0.00	
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	47,274.07	47,274.07	0.00	
541	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	47,274.07	47,274.07	0.00	
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	47,274.07	47,274.07	0.00	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<u>\$40,135,238.14</u>	<u>\$40,135,238.14</u>		

ctspub\_balanza rpt



Guillermo Salazar

**Sesión ordinaria de Cabildo, acta número 022/2018**

Jueves 19 de julio de 2018

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018.

En la ciudad de Allende, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:40 horas del día de hoy, diez y nueve de julio del año Dos mil Dieciocho, para que de conformidad a lo establecido por el artículo 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tenga verificativo SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Allende, Coahuila de Zaragoza, constituidos en el Salón de Cabildos en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en su domicilio oficial en Guerrero 601 norte, zona centro, autorizado como recinto oficial para ese propósito.

*San*  
*Agustín*

Por lo que con fundamento en los artículos 91 y 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se enumeró el ORDEN DEL DÍA de los puntos a desarrollar, siendo éstos los siguientes:

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.
3. Declaración de quorum legal.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de julio del año 2018.
6. Presentación de Dictamen emitido por Contralor Municipal, Lic. Manuel Alejandro Jiménez Campos, relativo al informe de Avance de

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Municipio de Allende Coahuila.

- 7. Presentación y autorización de informe de avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018; del Municipio de Allende Coahuila.
- 8. Presentación y autorización de los estados Financieros de los meses de abril y junio del ejercicio fiscal 2018; del Municipio de Allende Coahuila, para entregarlos a Palacio de Gobierno y gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 9. Presentación de Dictamen emitido por Contralor Municipal, Lic. Manuel Alejandro Jiménez Campos, relativo al informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- 10. Presentación del informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila el cual se pone a consideración para su aprobación o no aprobación.
- 11. Asuntos generales.
- 12. Fin de la sesión Ordinaria

PRIMERO. El Presidente Municipal C.ANTERO ALBERTO ALVARADO SALDIVAR, da la bienvenida a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Allende Coahuila de Zaragoza, siendo cumplido el punto.

SEGUNDO. Continuando con el **ORDEN DEL DÍA** establecido, el Secretario del Ayuntamiento Ing. HECTOR ROCHA DOMINGUEZ, procede a realizar pase de lista de asistencia a los Integrantes del Ayuntamiento.

*San Agustin*

*19*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



LIC. ANTERO ALBERTO ALVARADO SALDIVAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA DE LA GARZA ORTIZ	SINDICO	PRESENTE
LUIS FERNANDO ESQUIVEL FERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
MA. DEL CARMEN REYES TOVAR	REGIDOR	PRESENTE
RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
PURA OFELIA BETANCOURT LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
MOISES TREVIÑO MARTINEZ	REGIDOR	PRESENTE
EVA MUÑOZ LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
EMANUEL HOMERO DE LEON MONTALVO	REGIDOR	AUSENTE
PATRICIA ELENA IBARRA NUÑEZ	SÍNDICO	PRESENTE
ESTEBAN BARRON ZULAICA	REGIDOR	PRESENTE
ADRIANA LETICIA SALDIVAR MARTINEZ	REGIDOR	PRESENTE
LUCIO ANTONIO CAVAZOS ESPRONCEDA	REGIDOR	PRESENTE
MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO VALDES	REGIDOR	AUSENTE

TERCERO. Habiéndose agotado el punto segundo, acreditándose que desde luego existe y se tiene por cumplido el requisito marcado por el Código Municipal para el Estado de Coahuila, por lo tanto, **se declara la existencia del quórum legal para sesionar.**

CUARTO. Acto seguido relativo a la lectura y aprobación del ORDEN DEL DÍA, por lo que una vez realizado, se tiene por aprobado por **UNANIMIDAD.**

QUINTO. Siguiendo la secuela marcada por el ORDEN DEL DÍA de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, relativa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de julio del año 2018., la cual es aprobada por **UNANIMIDAD.**

SEXTO. Presentación de Dictamen emitido por Contralor Municipal, Lic. Manuel Alejandro Jiménez Campos, relativo al informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Municipio de Allende Coahuila.

SÉPTIMO. Presentación y autorización de informe de avance de Gestión Financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018; del Municipio de

*Manuel Alejandro Jiménez Campos*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

Allende Coahuila. El cual se pone a consideración para su aprobación o no aprobación. Con 10 votos a favor ,1 abstención 1 en contra. **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.**

OCTAVO. Presentación y autorización de los estados Financieros de los meses de abril y junio del ejercicio fiscal 2018; del Municipio de Allende Coahuila, para entregarlos a Palacio de Gobierno y gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. El cual se pone a consideración para su aprobación o no aprobación. Con 10 votos a favor y 2 votos en contra. **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.**

NOVENO. Presentación de Dictamen emitido por Contralor Municipal, Lic. Manuel Alejandro Jiménez Campos, relativo al informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.

DÉCIMO. Presentación del informe de Avance de Gestión Financiera del segundo trimestre de los meses abril, mayo y junio 2018, del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila el cual se pone a consideración para su aprobación o no aprobación Con 10 votos a favor ,1 abstención 1 en contra. **APROBACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.**

DÉCIMO PRIMERO. Asuntos generales.  
El Alcalde sugiere que la planilla electa se integre para el mes de octubre y poder ver lo del nuevo presupuesto del año próximo. Invitarlos desde agosto para que en octubre estén ya bien informados e involucrados con los temas que puedan afectar al Municipio. Pará también respetar El Proceso de Entrega- Recepción.

El alcalde menciona las incertidumbres que hay al respeto al manejo de programas sociales a partir de la próxima Administración nacional.

El Regidor Lucio Antonio Cavazos Espronceda propone aumentar la laminación de sala de cabildo e instalar los pasamanos al lado izquierdo de las escaleras de la Presidencia Municipal.

El alcalde sugiere revisar la conveniencia de cambiar el estacionamiento en batería por el convencional por la calle Juárez a la altura de la dulcería el Milagro.

El Regidor Esteban Barrón Zulaica propone poner elementos reflejantes en el pavimento de las entradas de la ciudad.

*Manuel Alejandro Jiménez Campos*

*pg*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Guillermo de la Cruz*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

El Regidor Lucio Antonio Cavazos Espronceda recalca la importancia del mantenimiento y conservación de otras áreas municipales además de la plaza principal.

El Alcalde recalca que hay que poner más plantas de tipo desértico ya que al inicio de la administración no se recibió ningún camión cisterna (pipa) que estuviera funcionando.

También mencionan que se van arreglar los sanitarios de la plaza Miguel Hidalgo y mejorar la limpieza de los mismos.

El Regidor Lucio Antonio Cavazos Espronceda propone destinar más recursos al arreglo de calles.

El Alcalde comenta que hizo en Saltillo, Coahuila la solicitud para la concesión de un transporte intermunicipal (Zaragoza-Morelos-Allende-Nava-Piedras Negras) y la necesidad de regular el transporte escolar en el municipio.

Menciona también de su gestión para la desincorporación de terrenos de Ferrocarriles Nacionales para que sean cedidos al Municipio de Allende, Coahuila.

También hace mención sobre la necesidad de desensolar el bordo de la defensa.

La regidora Adriana Leticia Saldívar Martínez habla sobre la necesidad de hacer mejoras que disminuyan el grado de peligrosidad que tienen la entrada la colonia Ignacio Allende por el lado de la carretera 57, al igual que la colonia Eduardo Montemayor.

DÉCIMO SEGUNDO. Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de ésta sesión, dándose por concluida ésta a las **13:30 HORAS** de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila. CONSTE.- DOY FE.

LIC. ANTERO ALBERTO ALVARADO SALDIVAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Lucio Antonio Cavazos Espronceda*

*19*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*Leticia de la Garza Ortiz*  
 LETICIA DE LA GARZA ORTIZ  
 SÍNDICO

*[Handwritten mark]*

*Luis Fernando Esquivel Fernández*  
 LUIS FERNANDO ESQUIVEL FERNÁNDEZ  
 REGIDOR

*[Handwritten mark]*

*Ma del Carmen Reyes Tovar*  
 MA. DEL CARMEN REYES TOVAR  
 REGIDOR

*Ramiro González González*  
 RAMIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 REGIDOR

*[Handwritten mark]*

*Pura Ofelia Betancourt López*  
 PURA OFELIA BETANCOURT LÓPEZ  
 REGIDOR


*Moisés Trevino Martínez*  
 MOISÉS TREVINO MARTÍNEZ  
 REGIDOR

*Eva Muñoz López*  
 EVA MUÑOZ LÓPEZ  
 REGIDOR


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

  
PATRICIA ELENA IBARRA NÚÑEZ  
SÍNDICO

  
ESTEBAN BARRON ZULAICA  
REGIDOR

  
ADRIANA LETICIA SALDIVAR MARTÍNEZ  
REGIDOR

  
LUCIO ANTONIO CAVAZOS ESPRONCEDA  
REGIDOR

  
HÉCTOR ROCHA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*San  
Reguam*

*19*

*gati churca*

*Esteban*

*Adriana*



*[Signature]*

*[Signature]*

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)